



PEDIDO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, EN ADELANTE "LAS POBALINES", CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, EN LO SUCESIVO "EL INEA", REPRESENTADO POR JOSÉ MUÑOZ GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR GUSTAVO RAÚL SANTILLÁN VELASCO, SUBDIRECTOR DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, MISMO QUE FUNGIRÁ COMO ADMINISTRADOR DEL PEDIDO; TAMBIÉN ES ASISTIDO POR ROBERTO RAMÍREZ GUZMÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO, CENTRO DE DATOS Y COMUNICACIONES, QUIEN FUNGIRÁ COMO SUPERVISOR DEL PEDIDO; POR LA OTRA PARTE "MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ARLETTE IVONNE GÓMEZ SANTOYO, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA ÚNICA, EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", A QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Para cubrir las erogaciones derivadas del presente pedido se cuenta con disponibilidad de recursos, mediante la autorización de suficiencias presupuestarias número SRT/11/2021 de fecha 05 de julio de 2021, en la partida 21401 (Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en quipos y bienes informáticos); SRT/12/2021 de fecha 05 de julio de 2021, en la partida 29401 (Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones); y SRT/13/2021 de fecha 05 de julio de 2021, en la partida 21201 (Materiales y útiles de impresión y reproducción), emitidas por la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros del Presupuesto de Egresos autorizado a "EL INEA". Asimismo se cuenta con Requisición de Bienes y Servicios número UAF-SRT-009/2021 de fecha 12 de julio de 2021.
- II. El presente pedido fue adjudicado mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número de identificación del procedimiento en CompraNet LA-011MDA001-E62-2021, con fundamento en los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 30, 31, 39, 42, y 81 de su Reglamento y el capítulo IV.17, IV.17.1 y IV.17.2 de "LAS POBALINES", habiéndose notificado a "EL PROVEEDOR" de dicha adjudicación mediante acta correspondiente a la celebración del acto de fallo recibida con fecha 13 de agosto de 2021.
- III. El fallo de fecha 13 de agosto de 2021, adjudica a "EL PROVEEDOR" las partidas **1 y 3 al 21**; al cumplir con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en la Convocatoria de la Licitación.
- IV. Asimismo, a través de escrito de fecha 12 de julio de 2021, signado por el Jefe del Departamento de Soporte Técnico, Centro de Datos y Comunicaciones, actuando según lo dispuesto por el artículo 31 del Estatuto Orgánico del INEA; se justifica la contratación del servicio.
- V. Mediante oficio UAF/STR/239/2021 de fecha 13 de julio de 2021, el Jefe del Departamento de Soporte Técnico, Centro de Datos y Comunicaciones, actuando según lo dispuesto por el artículo 31 del Estatuto Orgánico del INEA; solicita la contratación del servicio, motivo de éste pedido.





DECLARACIONES

“EL INEA” declara por conducto de su Apoderado Legal que:

- I. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1981, el cual se reformó por Decreto publicado en el mismo Diario el 23 de agosto de 2012, y con Registro Federal de Contribuyentes número INE-810901-CP4.
- II. De conformidad al artículo 2 del Decreto de fecha 23 de agosto de 2012, tiene por objeto promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para adultos, a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, la formación para el trabajo y las demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación y la solidaridad social.
- III. En los términos señalados en la fracción VII del artículo 22 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Directora General de este organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal tiene, entre otras facultades, la de otorgar poderes a nombre de **“EL INEA”**, así como nombrar representantes.
- IV. El Apoderado Legal José Muñoz Gómez, cuenta con las facultades necesarias para formalizar el presente pedido, lo cual se acredita con el testimonio del Poder General, número 175,436 de fecha 01 de julio de 2021, otorgado ante la fe del Notario Público número 42 de la Ciudad de México, Lic. Salvador Godínez Viera, que le confiere entre otras facultades, poderes generales para actos de administración, mismos que no le han sido modificadas ni disminuidas a la presente fecha.
- V. Para los efectos del presente pedido, señala como su domicilio legal el ubicado en la Calle Francisco Márquez número 160, colonia Condesa, alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06140, Ciudad de México.

“EL PROVEEDOR” declara por conducto de su Administradora Única, que:

- I. Que es una persona moral legalmente constituida, como lo acredita con la Póliza Pública número 972 de fecha 04 de noviembre de 2010, otorgada ante la fe del Licenciado Daniel Ortiz Lora, Corredor Público número 71 del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, la cual ha sufrido modificaciones a sus estatutos; así también cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MGO101104RC6.
- II. Cuenta con las facultades suficientes para contratar y obligarse a nombre de su representada, como se acredita con la Escritura Pública número 40,802 de fecha 25 de febrero de 2014, otorgada ante la fe de la Licenciada Sara Cuevas Villalobos, Titular de la Notaría número 197 del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, mismas que no le han sido modificadas ni disminuidas a la presente fecha.
- III. Tiene por objeto la compraventa de suministros y accesorios de cómputo, equipos de cómputo, impresoras, equipos de telecomunicaciones o de seguridad, así como equipos de papelería en general para oficina; entre otros.
- IV. Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declarando bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de este ordenamiento.
- V. Cuenta con la experiencia, capacidad jurídica, material y económica, así como con la organización y los elementos técnicos y humanos necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas de este pedido.

Francisco Márquez 160, Col. Condesa, CP. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea





- VI. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **"EL INEA"** no es su único cliente.
- VII. Para los efectos del presente pedido, señala como su domicilio fiscal el ubicado en Calle Oro número 59, Colonia La Valenciana, Irapuato, código postal 36557, Guanajuato.

Declaran "LAS PARTES" que:

- I. Las actividades que realicen de manera conjunta no involucran relaciones de carácter administrativo, laboral o cualquier otra que implique subordinación o que impida el libre desarrollo de sus objetivos.
- II. El presente pedido constituye el acuerdo entre **"LAS PARTES"** en relación con su objeto y deja sin efecto cualquier otra negociación, obligaciones o comunicación entre éstas ya sea verbal o escrita, efectuada con anterioridad en que se firme el mismo.
- III. Se reconocen recíprocamente la calidad con que comparecen y están de acuerdo con los antecedentes y las declaraciones, por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente instrumento.
- IV. Se deberá considerar que de conformidad con el artículo 54 bis, de la Ley y 102 del reglamento, se procederá a la terminación anticipada, cuando concurren razones de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al pedido con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o de así ser necesario conforme a las disposiciones de contratación de la Cabeza de Sector, Secretaría de Educación Pública o el Instituto Nacional Para la Educación de los Adultos.

Expuesto lo anterior, **"LAS PARTES"** otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. - Objeto.

"EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INEA"** a entregar la **"Adquisición de materiales de impresión"**.

La adquisición de bienes antes referido se desarrollará de acuerdo con la programación que determine **"EL INEA"** a través del administrador y/o supervisor del pedido, y que se enuncia con mayor amplitud en el Anexo Único que se integra por el Acta de Fallo, Anexo Técnico de la Convocatoria, Propuesta Técnica y Propuesta Económica aceptadas y que determinaron el fallo de la licitación. **"LAS PARTES"** convienen en agregar éste Anexo Único al pedido como parte íntegra del mismo.

Segunda. - Monto.

"LAS PARTES" acuerdan que el monto por la adquisición de bienes objeto del presente pedido, es por la cantidad de **\$812,995.28 (Ochocientos doce mil novecientos noventa y cinco pesos 28/100 M.N.)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado, que se cubrirá contra entrega de los bienes adquiridos como se detalla en el Anexo Único.

"LAS PARTES", convienen y aceptan que los montos por partida son como se detalla a continuación:





PTDA	PZAS	COSTO TOTAL	PROVEEDOR
1	70	\$ 125,230.00	MULTISURTIDORA GOG, S. A. DE C. V.
3	30	\$ 71,070.00	MULTISURTIDORA GOG, S. A. DE C. V.
4	30	\$ 134,670.00	MULTISURTIDORA GOG, S. A. DE C. V.
5	4	\$ 23,956.00	MULTISURTIDORA GOG, S. A. DE C. V.
6	4	\$ 23,956.00	MULTISURTIDORA GOG, S. A. DE C. V.
7	4	\$ 23,956.00	MULTISURTIDORA GOG, S. A. DE C. V.
8	4	\$ 23,956.00	MULTISURTIDORA GOG, S. A. DE C. V.
9	4	\$ 23,956.00	MULTISURTIDORA GOG, S. A. DE C. V.
10	4	\$ 23,956.00	MULTISURTIDORA GOG, S. A. DE C. V.
11	4	\$ 23,956.00	MULTISURTIDORA GOG, S. A. DE C. V.
12	4	\$ 23,956.00	MULTISURTIDORA GOG, S. A. DE C. V.
13	4	\$ 23,200.00	MULTISURTIDORA GOG, S. A. DE C. V.
14	4	\$ 23,200.00	MULTISURTIDORA GOG, S. A. DE C. V.
15	4	\$ 23,200.00	MULTISURTIDORA GOG, S. A. DE C. V.
16	4	\$ 23,200.00	MULTISURTIDORA GOG, S. A. DE C. V.
17	4	\$ 23,200.00	MULTISURTIDORA GOG, S. A. DE C. V.
18	4	\$ 15,560.00	MULTISURTIDORA GOG, S. A. DE C. V.
19	4	\$ 15,560.00	MULTISURTIDORA GOG, S. A. DE C. V.
20	4	\$ 15,560.00	MULTISURTIDORA GOG, S. A. DE C. V.
21	4	\$ 15,560.00	MULTISURTIDORA GOG, S. A. DE C. V.
SUBTOTAL		700,858.00	
IVA		112,137.28	
TOTAL		812,995.28	

Así mismo convienen **"LAS PARTES"** que por ninguna circunstancia el precio pactado variará durante la vigencia del presente pedido.

Si **"EL PROVEEDOR"** recibiera pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades entregadas más los intereses que se calcularán conforme a una tasa que será igual a la establecida en el Código Fiscal de la Federación como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computará por días naturales, desde la fecha del pago hasta que se ponga a disposición de **"EL INEA"**.

"EL INEA" se obliga a realizar el pago como se detalla en el Anexo Único, por los servicios realizados conforme a las características y especificaciones contratadas.

Tercera. - Obligaciones de "EL PROVEEDOR".

Prestar los servicios objeto de este pedido, de acuerdo con las normas, tiempos, requerimientos, instrucciones, programas, especificaciones y datos que le indique **"EL INEA"** a través del administrador del pedido y/o del supervisor del mismo y en su caso, ajustarse a las indicaciones que éstos le otorguen por escrito.





Aceptar, de ser el caso, que **"EL INEA"** efectúe las retenciones, deducciones o descuentos previstos en las disposiciones fiscales aplicables.

Entregar al administrador y/o al supervisor del pedido, en caso de que se lo soliciten, un informe del avance de los bienes adquiridos, su calidad, distribución y cualquier situación relativa al objeto del presente pedido.

Cuarta. - Condiciones de pago.

"EL INEA" realizará el pago a través depósito bancario, mediante una transferencia electrónica de recursos a la cuenta bancaria señalada por **"EL PROVEEDOR"**, por el importe del servicio proporcionado. **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar un Comprobante (s) Fiscal (es) Digital (es) por internet (**CFDI'S**) en el cual especificará el importe del pedido.

El pago se realizará una vez que los materiales de impresión se hayan entregado, conforme a las características y especificaciones contratadas establecidas en el Anexo Único, en un plazo que no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega del (los) Comprobante (s) Fiscal (es) respectivo (s), previa prestación de los servicios en los términos establecidos en el pedido. El plazo señalado no incluye aclaraciones o demoras atribuibles a **"EL PROVEEDOR"** o carencia de documentos comprobatorios para la emisión del pago.

Los Comprobantes Fiscales Digitales deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes, indicando el número de pedido, la descripción completa de los bienes adquiridos, el costo unitario, el desglose del Impuesto al Valor Agregado, el importe total y los datos de **"EL PROVEEDOR"**.

El Titular del Departamento de Control Presupuestal validará los Comprobantes Fiscales Digitales y será el responsable de devolver a **"EL PROVEEDOR"** los comprobantes que tengan errores, deficiencias o falta de requisitos dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, indicando por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir.

Las obligaciones fiscales vigentes que resulten con motivo del presente pedido serán cumplidas puntualmente por cada una de **"LAS PARTES"** en lo que les corresponda.

Quinta. - Constancia de cumplimiento.

Una vez cumplidas las obligaciones por parte de **"EL PROVEEDOR"** conforme a las características y especificaciones contratadas, se procederá a extender la constancia de cumplimiento de obligaciones por parte del área requirente.

Sexta. - Finiquito.

"EL PROVEEDOR" otorgará, al momento de efectuarse el último pago, el finiquito más amplio que en derecho proceda en el que expresamente manifieste que **"EL INEA"** cumplió con todas y cada una de las obligaciones contraídas, sin reservarse acción ni derecho alguno por ejercitar con posterioridad.

Séptima. - Comprobación, supervisión y verificación.

"EL INEA", por conducto del administrador y del supervisor del pedido, serán los responsables de verificar, comprobar y supervisar que se cumplan con los derechos y obligaciones establecidas en el presente pedido.

Las funciones del Administrador del pedido son: Es el responsable de interactuar con el supervisor para dar seguimiento y verificar que la entrega de los bienes cuente con las especificaciones solicitadas conforme a lo establecido en el Anexo Único.

Las funciones del Supervisor del pedido son: Es el responsable de interactuar con el Administrador y **"EL PROVEEDOR"**, para dar seguimiento y verificar que la entrega de los bienes cumpla con las especificaciones y

Francisco Márquez 160, Col . Condesa, CP. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea





entregas puntuales a entera satisfacción de "EL INEA", conforme a las características estipuladas en el Anexo Único.

El administrador del pedido será Gustavo Raúl Santillán Velasco, Subdirector de Recursos Tecnológicos y el supervisor del pedido será Roberto Ramírez Guzmán, Jefe del Departamento de Soporte Técnico, Centro de Datos y Comunicaciones, o quienes en el futuro les sustituyan.

Octava. - Vigencia.

La entrega de los bienes deberá ser a más tardar 45 días naturales contados a partir de la notificación del fallo.

La vigencia del pedido será de 60 días naturales contados a partir de la firma del mismo.

Esta vigencia es voluntaria para "EL INEA" y forzosa para "EL PROVEEDOR", por lo que el primero podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido cuando concurran razones de interés general, o por causas justificadas se extinga la necesidad del objeto requerido.

Novena. - Defectos y vicios ocultos.

"EL PROVEEDOR" se obliga ante el "EL INEA" a responder de los defectos y vicios ocultos en la calidad de los servicios, así como de cualquier responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente pedido y en la legislación aplicable.

Décima. - Confidencialidad.

"LAS PARTES", acuerdan en tratar como clasificada toda la información intercambiada o acordada con motivo del presente instrumento, excepto aquella que deba considerarse pública según lo dispuesto por los artículos 113 y 116 por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos 97, 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y demás disposiciones aplicables, no se podrá divulgar salvo que sea autorizado por escrito y de forma expresa por el área competente de "EL INEA".

Toda la información impresa, audiovisual, en archivo magnético o que pueda almacenarse por algún otro medio técnico o científico que los adelantos de la ciencia lo permitan, que se proporcionen entre sí "LAS PARTES" para el debido cumplimiento del objeto del presente pedido, se considera estrictamente reservada y se prohíbe su divulgación a terceros con cualquier carácter, hasta por el tiempo de doce años, excepto en los casos y condiciones que establezca la ley.

Décima primera. - Suspensión.

"EL INEA" podrá suspender los efectos de este pedido, por razones de austeridad presupuestal o de orden público. En este caso, "EL INEA" se compromete a notificar por escrito a "EL PROVEEDOR" en el domicilio señalado en su declaración VII, con tres días de anticipación y, por lo tanto, "EL INEA" cubrirá el o los pagos por los servicios recibidos, conforme a las características y especificaciones requeridas, procediendo a la suscripción del finiquito correspondiente.

Décima segunda. - Terminación anticipada.

"EL INEA" podrá dar por terminado anticipadamente sin su responsabilidad el presente pedido, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios recibidos, originalmente contratados, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al pedido.





La terminación anticipada del pedido se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que le den origen a la misma en términos del artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento y demás normatividad aplicable, dando aviso a **"EL PROVEEDOR"** con tres días naturales de anticipación.

Décima tercera. - Rescisión.

"EL INEA" podrá rescindir administrativamente el presente pedido cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de sus obligaciones, en términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 98 de su Reglamento y las disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, en caso que llegase a suceder será causa de rescisión.

Décima cuarta. - Procedimiento de rescisión.

Si se actualiza la hipótesis de incumplimiento mencionada en la cláusula anterior, **"EL INEA"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el probable incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de tres días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes para desvirtuar el posible incumplimiento.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que **"EL PROVEEDOR"** hubiere hecho valer.

La determinación final de dar o no por rescindido el pedido deberá ser fundada y motivada, la cual deberá ser notificada a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los quince días hábiles siguientes al término señalado en el párrafo primero de esta cláusula, y cuando se rescinda el pedido se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INEA"** por concepto de los servicios recibidos, hasta el momento de la rescisión.

Décima quinta. - Legislación aplicable.

"EL INEA" y **"EL PROVEEDOR"** convienen en someterse a las disposiciones que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás legislación aplicable.

Décima sexta. - Pena convencional.

"LAS PARTES" convienen que en el caso de incumplimiento en el tiempo de entrega de los bienes adquiridos **"EL INEA"** procederá a calcular la pena convencional conforme al 1% por cada día natural de atraso, sobre el costo unitario de los materiales no entregados oportunamente, la que no excederá del monto de la garantía de cumplimiento. Dicha pena tendrá como límite de aplicación un equivalente al 5%; una vez alcanzado dicho porcentaje **"EL INEA"** podrá iniciar el proceso de rescisión del presente pedido y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo. **"EL INEA"** notificará a **"EL PROVEEDOR"** dicha pena, para que éste realice el pago de la penalización mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor de **"EL INEA"** en el domicilio establecido en la declaración V de **"EL INEA"**.

Así mismo se aplicará una pena deductiva conforme al 1% de los servicios prestados con atraso o de forma parcial y/o deficiente, conforme a las características establecidas en el Anexo Único. Dicha pena tendrá como límite de aplicación un equivalente al 5% de deductivas, una vez alcanzado el porcentaje mencionado, **"EL INEA"** podrá iniciar el procedimiento de rescisión del presente pedido y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo. **"EL INEA"** notificará a **"EL PROVEEDOR"** dicha pena, para que éste realice el pago de la penalización mediante efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor de **"EL INEA"** en el domicilio establecido en la declaración V de **"EL INEA"**.





El cálculo de las penas convencionales y deductivas es responsabilidad del área requirente a través del administrador y/o supervisor del pedido, así como de cualquier incumplimiento y deberá avisar en tiempo y en forma a la Unidad de Administración y Finanzas.

"EL PROVEEDOR" queda obligado ante **"EL INEA"**, de responder por la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del presente pedido y su Anexo Único.

Décima séptima. - Garantía de cumplimiento de pedido.

"EL PROVEEDOR", para asegurar el debido cumplimiento de este pedido, se obliga a entregar a **"EL INEA"**, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de su firma, preferentemente fianza que tendrá carácter de divisible, expedida por compañía legalmente autorizada para ello, a favor de **"EL INEA"**, por un importe equivalente al 10% del monto total del costo del servicio, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Para su cancelación, será necesaria la solicitud por escrito de **"EL PROVEEDOR"** y con autorización expresa de **"EL INEA"**.

En el caso de que **"EL INEA"** convenga con **"EL PROVEEDOR"** un incremento en la cantidad de los bienes adquiridos, solicitará a éste la entrega de la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento por dicho incremento, lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo.

La aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva cuando el pedido presente uno de los siguientes casos:

- Cuando **"EL PROVEEDOR"** no proporcione los bienes adquiridos, motivo de esta contratación.
- Cuando **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el pedido.

Décima octava. - Caso fortuito o fuerza mayor.

Ninguna de **"LAS PARTES"** será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este pedido que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor, la que de invocarse deberá acreditarse fehacientemente.

Décima novena. - Relación contractual.

La relación existente entre **"EL INEA"** y **"EL PROVEEDOR"** es de carácter estrictamente administrativa, por lo que **"EL PROVEEDOR"** es el único responsable de las obligaciones de carácter civil, laboral y de cualquier otra naturaleza para con las personas con quien se auxilie en el cumplimiento del presente pedido, por lo que expresamente reconoce y acepta lo que dispone el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, por ser el único y exclusivo patrón de los elementos que comisione, quienes no tienen ni tendrán vínculo laboral de alguna clase con **"EL INEA"** y por lo tanto, en ningún momento se considera a **"EL INEA"** como intermediario.

Por lo anterior **"EL PROVEEDOR"** se obliga a dejar a salvo a **"EL INEA"** de cualquier reclamación o acción instaurada en su contra, o de cualquier juicio o procedimiento que se instaure con motivo del presente pedido, así como a pagar en su caso los daños y perjuicios que se le causen.

Vigésima. - Responsabilidad.

"EL PROVEEDOR" exenta a **"EL INEA"** de toda responsabilidad legal que pudiera surgir, derivada como consecuencia directa o indirecta de la adquisición de los bienes.

Vigésima primera. - Datos Personales.

Para efectos de lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y las disposiciones que de ella emanen, **"EL PROVEEDOR"** reconoce y acepta expresamente que la forma y términos en que cualquier información que se considere como datos personales serán protegidos y

Francisco Márquez 160, Col. Condesa, CP. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea





tratados de conformidad con lo que se establece y se regula en la Ley mencionada y en el "Aviso de Privacidad" correspondiente.

Vigésima segunda. - De la información a los órganos de control.

"EL INEA" y "EL PROVEEDOR" se obligan a entregar a la Secretaría de la Función Pública y/o al Órgano Interno de Control en "EL INEA", en el momento que se les requiera, toda la información relacionada con el presente pedido.

Vigésima tercera. - De integridad y combate a la corrupción.

"EL PROVEEDOR" se obliga a que durante la ejecución del pedido ni él ni sus socios, directivos o empleados, por sí o por interpósita persona: a) solicitarán o promoverán la realización, el otorgamiento o la contratación indebidos de los servicios objeto del pedido; b) promoverán ante las personas que detentan la calidad de servidores públicos la gestión, la tramitación o la resolución ilícita de negocios públicos relacionados con la administración del pedido, y, c) ofrecerán, prometerán o darán dinero o cualquier otra dádiva, a los servidores públicos encargados de la administración del pedido.

"EL INEA" y "EL PROVEEDOR" acuerdan que durante la vigencia del pedido se comprometen a actuar con estricto apego a las anteriores reglas de conducta para combatir el cohecho, el tráfico de influencia y el uso indebido de atribuciones y facultades.

Vigésima cuarta. - Patentes, marcas y derechos de autor.

"EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso que se infrinjan patentes o marcas, o violen derechos de autor, tanto en el ámbito nacional como internacional con respecto de la adquisición de los bienes objeto de este pedido, por lo que de presentarse alguna reclamación a "EL INEA" con ese motivo, durante la vigencia del pedido o posterior a ella, "EL PROVEEDOR" conviene desde ahora en pagar cualquier importe que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones a "EL INEA" a más tardar a los quince días naturales a partir de que sea notificado de ello este último.

Vigésima quinta. - Del combate a las prácticas monopólicas absolutas y relativas.

"EL PROVEEDOR" se obliga a que, durante la vigencia del pedido, se abstendrán de celebrar acuerdos, por sí o a través de interpósita persona, entre sí o con otros agentes económicos, que tengan por finalidad o efecto, en relación con los bienes objeto de este pedido:

- 1) Fijar, elevar, concertar o manipular el precio de dichos bienes;
- 2) Restringir o limitar la prestación de los bienes;
- 3) Dividir, distribuir, asignar o imponer porciones o segmentos del mercado gubernamental;
- 4) Establecer, concertar o coordinar posturas o la abstención en los procedimientos de contratación realizados conforme a lo dispuesto en el pedido, o
- 5) Intercambiar información cuyo propósito o efecto corresponda a los referidos en los numerales anteriores.

"EL PROVEEDOR" se abstendrá de incurrir en prácticas monopólicas relativas, como están definidas en los artículos 54 a 56 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Será causa de rescisión del pedido, el que "EL PROVEEDOR", por sí o por interpósita persona, incurra en alguna o algunas de las conductas tipificadas como: a) delito contra la economía pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 254 bis del Código Penal Federal; b) prácticas monopólicas absolutas, según lo estatuido en el artículo 53 de la Ley Federal de Competencia Económica; o c) prácticas monopólicas relativas, en términos de los artículos 52 a 56 de esta última ley. Para la actualización de la causal de rescisión será necesario que la conducta típica y antijurídica se haya producido en relación con los servicios que son objeto de este pedido y que la responsabilidad de "EL PROVEEDOR" de que se trate, por sí o por interpósita persona, haya sido determinada en resolución firme, dictada por autoridad competente.

Francisco Márquez 160, Col. Condesa, CP. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea





Vigésima sexta. - Del procedimiento de conciliación.

En cualquier momento **"EL PROVEEDOR"** y **"EL INEA"** podrán presentar ante la Secretaría de la Función Pública, solicitud de conciliación, por desavenencias derivadas del cumplimiento del pedido, cuyo procedimiento se substanciará conforme a lo dispuesto en el título sexto "De la solución de las controversias", capítulo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de su reglamento.

En el supuesto de que **"LAS PARTES"** lleguen a un acuerdo durante la conciliación, el convenio respectivo obligará a las mismas, y su cumplimiento podrá ser demandado por la vía judicial; en caso contrario, podrán optar por cualquier vía de solución a su controversia.

Vigésima séptima. - Modificaciones al pedido.

El presente pedido podrá ser modificado o adicionado por voluntad de **"LAS PARTES"**, siempre y cuando medie causa justificada o superviniente. Siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio sea igual al pactado originalmente; así como que se cuente con la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Vigésima octava. - Asuntos no previstos.

"LAS PARTES" convienen que en caso de discrepancia entre la convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica LA-011MDA001-E62-2021 y el modelo de pedido, prevalecerá lo establecido en la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-011MDA001-E62-2021.

Vigésima novena. - Cesión de derechos.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento previo por escrito de **"EL INEA"**, a través de la Unidad de Administración y Finanzas.

Los derechos de cobro, podrán cederse cuando **"EL PROVEEDOR"** opte por adherirse a las cadenas productivas de **"EL INEA"** en la página web <https://cadenasnafin.com.mx>, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007.

Trigésima. - Ausencia de vicios.

"LAS PARTES" manifiestan que a la firma del presente pedido no media dolo, violencia, mala fe o cualquier otro vicio de consentimiento que pudiera invalidar.

Trigésima primera. - Encabezados y definiciones.

Los encabezados y definiciones señalados en las cláusulas del presente pedido se han utilizado únicamente para una rápida localización e identificación del contenido de la cláusula que se trate, por lo que en ningún momento se entenderá que dichos encabezados y definiciones limitan o alteran el acuerdo de **"LAS PARTES"** contenido en ellas.

Trigésima segunda.- Jurisdicción.

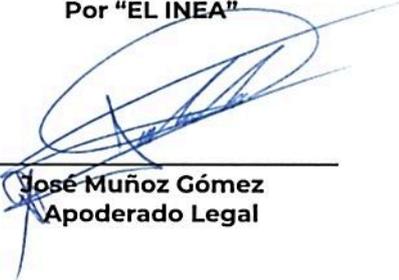
Para la interpretación y cumplimiento de este pedido, **"LAS PARTES"** se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.





Leído el presente pedido y enteradas **"LAS PARTES"** del valor, alcance y fuerza legal de sus cláusulas, lo firman al calce y al margen, constante de 11 fojas, por duplicado para constancia y validez, en la Ciudad de México, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, conservando un ejemplar **"EL INEA"** y uno **"EL PROVEEDOR"**.

Por **"EL INEA"**



José Muñoz Gómez
Apoderado Legal

Por **"EL PROVEEDOR"**



Arlette Ivonne Gómez Santoyo
Administradora Única de Multisurtidora GOG, S.A. de C.V.

Asistido por



Gustavo Raúl Santillán Velasco
Subdirector de Recursos Tecnológicos y
Administrador del Pedido

El presente pedido se firma con fundamento en el numeral 1.6.4, punto 10 del Manual General de Organización del INEA publicado en el D.O.F. de fecha 31 de marzo de 2021



Roberto Ramírez Guzmán
Jefe del Departamento de Soporte Técnico, Centro de Datos y Comunicaciones
Supervisor del Pedido

El presente pedido se firma con fundamento en el numeral 1.6.4.3 del Manual General de Organización del INEA publicado en el D.O.F. de fecha 31 de marzo de 2021.

Las firmas que aparecen en esta hoja, forman parte del pedido de prestación de servicios de fecha **19 de agosto de 2021**, celebrado entre este Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y **Multisurtidora GOG, S.A. de C.V.**, cuyo objeto es la **"Adquisición de materiales de impresión"**.





ANEXO ÚNICO

**(Acta de Fallo, Anexo Técnico
de la Convocatoria, Propuesta
Técnica y Propuesta
Económica)**





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

**Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021**

Siendo las 16:00 horas, del día 13 de agosto de 2021, en la Sala de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicada en Francisco Márquez número 160, primer piso, colonia Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos, vía remota, cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la convocatoria indicada al rubro, de conformidad con los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "la Ley"), así como lo establecido en la convocatoria de esta Licitación.

Este acto fue presidido por Silvia Ortega Ruiz, Jefa del Departamento de Adquisiciones, servidora pública designada por la convocante.

Se informa a los presentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones (vigente), éste puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_versi_n_integrada__28-feb17_v2.pdf, publicado en el D.O.F, el 20 de agosto de 2015, así como sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se hace de su conocimiento que los datos personales que se recaben con motivo de todo contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así mismo se les informa que tienen el derecho a presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

Con fecha 09 de agosto de 2021, se efectuó el acto de presentación y apertura de proposiciones electrónicas, recibiendo las proposiciones de los licitantes EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S. A. DE C. V., SURTIDORA DE EQUIPO DE COMPUTO, S. A. DE C. V., MULTISURTIDORA GOG, S. A. DE C. V., ESTRATEC, S. A. DE C. V., CICOVISA, S. A. DE C. V., SOLUCIONES ESTRATEGICAS, INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES, S. A. DE C. V., GRUPO CONSU-OFFICE, S. DE R. L. DE C. V., COMER ITEMS AND SERVICE, S. A. DE C. V., conforme a lo establecido en la convocatoria, se revisó la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

Posteriormente la convocante evaluó en forma cualitativa la documentación legal, administrativa, proposición técnica y económica, y el resultado es el siguiente:

Evaluación Legal:

Mediante oficio DAJ/347/2021, de fecha 12 de agosto de 2021, signado por Alonso Xicoténcatl Medina Flores, Subdirector de lo Consultivo y Apoyo Institucional, se dio a conocer al Departamento de Adquisiciones, lo siguiente:

La convocatoria que nos ocupa, señala en el numeral 6.3 lo siguiente:

"6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado la siguiente documentación debidamente firmada por el representante o apoderado legal o por persona facultada para ello:

- a) Para acreditar la **personalidad jurídica** e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará con que los licitantes presenten un escrito en el que el firmante manifieste bajo **protesta de decir verdad** que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por el nombre de su representada y que el objeto social corresponda al objeto de la presente contratación.





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

**Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-01IMDA001-E62-2021**

- b) El representante y/o apoderado legal del licitante quien firme las proposiciones, deberá presentar copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).
- c) Escrito en el que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que su representada es de **Nacionalidad Mexicana. (Formato B).**
- d) Escrito en el que el licitante proporcione una **dirección de correo electrónico**, y en caso contrario, indicar que no cuenta con el mismo. **(Formato E).**
- e) Declaración escrita en papel membretado **bajo protesta de decir verdad**, de no encontrarse en los supuestos de los artículos **50 y 60 de la LAASSP. (Formato F).**
- f) Presentar **declaración de integridad** en la que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(Formato G).**
- g) A fin de dar cumplimiento al artículo **34 de RLAASSP** y artículo **3** fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la **Micro, Pequeña y Mediana Empresa**, en su caso deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009 **(Formato C).**
- h) En su caso escrito de propuesta conjunta.
- i) Presentar el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp o presentar el **escrito 2, el cual deberá elaborar y actualizar con la fecha del presente procedimiento.** El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>
- j) Escrito de garantía de los bienes y vicios ocultos. **(Formato J)**

Nota: La omisión de la presentación de incisos **a), b), c), d), e), f), h)** en caso de presentar **proposición conjunta, i) o escrito 2 y j)** será causa de desechamiento de la proposición del licitante".

Ahora bien, derivado de lo anterior la Dirección de Asuntos Jurídicos evaluará también el inciso j correspondiente a "*Escrito de garantía de los bienes y vicios ocultos. (Formato J)*".

Al respecto, nos permitimos citar el numeral 4.1, de la convocatoria el cual establece:

"4.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Serán causas de desechamiento de las proposiciones las siguientes:

- a) *La falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, o por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 de la Ley de Adquisición de Bienes de Entes Federativos.*





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

**Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021**

- b) La comprobación de que algún licitante ha acordado con uno u otros elevar el costo de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás licitantes.
- c) En caso de omisión en la entrega de la información solicitada en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)**, Formatos y escritos de la presente Convocatoria o que varíe el significado de lo solicitado.
- d) Si se comprueba que algún licitante presentó documentación falsa y/o proporcione información no verídica.
- e) Si de las proposiciones electrónicas recibidas y los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

En el caso de las proposiciones presentadas vía **CompraNet** deben presentarse firmadas electrónicamente; las cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio en cumplimiento al artículo **27** último párrafo de la **LAASSP, 50** del **RLAASSP**, así como los numerales 14 y 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, y la guía de envío de proposiciones electrónicas que se encuentra en el página de web de **CompraNet**.

- f) En caso de que los documentos solicitados en el apartado **"6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES"** de esta Convocatoria, no sean presentados, o no se presenten en los términos que fueron solicitados, o si falta alguno de ellos, o bien los licitantes no consideran las precisiones de la Junta de Aclaraciones, la proposición será desechada.
- g) No presentar el manifiesto solicitado en el numeral 1.9 "Manifiesto de vínculo o relaciones", el cual deberá elaborar y actualizar con la fecha del presente procedimiento.
- h) No presentar la información solicitada, conforme a la convocatoria que nos ocupa."

Considerando lo anterior, y del análisis de la documentación presentada por los licitantes, se depende lo siguiente:

De la propuesta realizada por **EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V.**, se aprecia que:

Numeral de la Convocatoria	Documento	
6.3, a)	Personalidad jurídica. (Formato D).	CUMPLE
6.3, b)	Identificación oficial.	CUMPLE
6.3, c)	Nacionalidad Mexicana. (Formato B).	CUMPLE
6.3, d)	Dirección de correo electrónico. (Formato E).	CUMPLE
6.3, e)	Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad que deberán presentar los licitantes ya sea persona física o moral,	CUMPLE



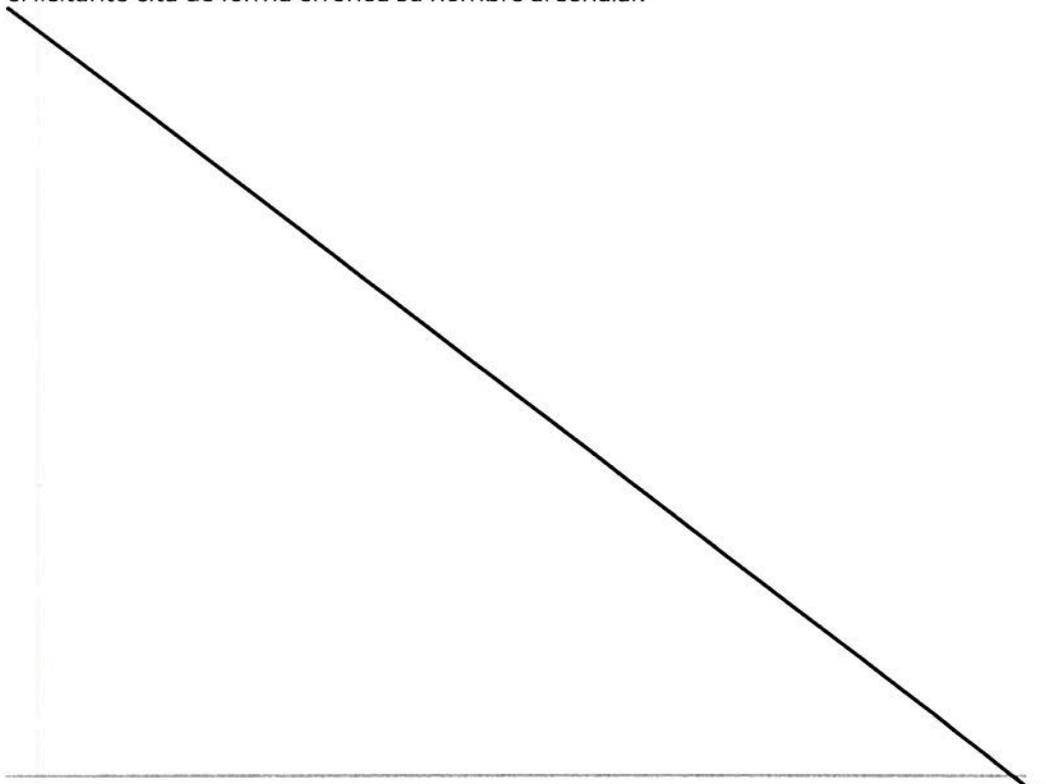


Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

**Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021**

Numeral de la Convocatoria	Documento	
	de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley. (Formato F).	
6.3, f)	Declaración de Integridad. (Formato G).	CUMPLE
6.3, g)	Escrito de la estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES). (Formato C).	CUMPLE
6.3, h)	Propuesta conjunta	NO LE APLICA
6.3, i)	Manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp o presentar el escrito 2. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPages.jsf .	NO CUMPLE
6.3, j)	Escrito de garantía de los bienes y vicios ocultos. (Formato J)	CUMPLE

No pasa desapercibido a esta Dirección de Asuntos Jurídicos que por lo que respecta al numeral 6.3 inciso e), correspondiente a la Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad que deberán presentar los licitantes ya sea persona física o moral, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley. (Formato F), el licitante cita de forma errónea su nombre al señalar:



[Handwritten signatures and marks in blue ink]





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

**Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021**

Document No.: 12



EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V.

CALLE SIETE LEGUAS No 136
COL. BENITO JUAREZ (LA AURORA)
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO, C.P. 57000
RFC: ECM110819NL3
TEL 55 81 16 58 17
CORREO ELECTRONICO
equiposcarlin@hotmail.com
contacto@equiposcarlin.com
TIENDA VIRTUAL: <https://equiposcarlin.com/>

FORMATO F. ESCRITO REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP

NEZAHUALCOYOTL EDO MEX A 09 DE AGOSTO DEL 2021.

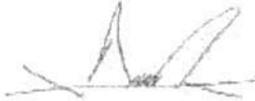
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
COMPRANET: LA-011MDA001-E62-2021
RELATIVA A LA:
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE IMPRESIÓN.
P R E S E N T E

NOMBRE DEL LICITANTE: EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V.

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
COMPRANET: LA-011MDA001-E62-2021. CONVOCADA POR EL INEA, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE: **MATERIALES DE IMPRESIÓN** EL QUE SUSCRIBE MIGUEL ANGE ARIAS
VARGAS EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A NOMBRE DE EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V. ME
PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE:

LA PERSONA QUE REPRESENTO, AL IGUAL QUE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA MISMA, NO SE ENCUENTRAN DENTRO
DE NINGUNO DE LOS SUPUESTOS COMPRENDIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.

PROTESTO LO NECESARIO
NEZAHUALCOYOTL EDO MEX A 09 DE AGOSTO DEL 2021


EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V.
MIGUEL ANGEL ARIAS VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL.





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

**Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021**

Sin embargo, esta Dirección de Asuntos Jurídicos considera que dicha situación corresponde a un error mecanográfico que no afecta la solvencia de la proposición, no obstante, se hace del conocimiento tanto del área requirente como de la contratante para las acciones que estimen pertinentes.

Así mismo, por lo que respecta al numeral 6.3 inciso i), correspondiente al Manifiesto de Vínculo el licitante presenta el escrito 3 y no el escrito 2 como se señala en la convocatoria, sin embargo, presenta el manifiesto de vínculo obtenido ante la Secretaría de la Función Pública con fecha 06/25/2021 tal y como se muestra a continuación:

Document No.: 16



EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V.

CALLE SIETE LEGUAS No 136
COL.BENITO JUAREZ (LA AURORA)
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO, C.P. 57000
RFC: ECM110819NL3
TEL 55 81 16 58 17
CORREO ELECTRONICO
equiposcarlin@hotmail.com
contacto@equiposcarlin.com
TIENDA VIRTUAL: <https://equiposcarlin.com/>

ESCRITO 3

**MANIFESTACIÓN DEL SUPUESTO DE CONFLICTO DE INTERÉS
ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
NEZAHUALCOYOTL EDO MEX A 09 DE AGOSTO DEL 2021.**

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
COMPRANET: LA-011MDA001-E62-2021
RELATIVA A LA:
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE IMPRESIÓN.
P R E S E N T E**

NOMBRE DEL LICITANTE: EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V.

AL RESPECTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SEÑALA "...CERCIORARSE, ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PARA LA ENAJENACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA O LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON ÉSTA, QUE EL PARTICULAR MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y/O PEDIDO (SEGÚN SEA EL CASO) CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS...", HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS SOCIOS Y/O ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD SON LOS SIGUIENTES:

EN ESTE TENOR, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO CITADO, ESPECIFICANDO QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

PROTESTO LO NECESARIO
NEZAHUALCOYOTL EDO MEX A 09 DE AGOSTO DEL 2021

EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V.
MIGUEL ANGEL ARIAS VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL.





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

**Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021**



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NO. DE COMPROBACIÓN:

20210625175412044773

RFC :

ECM110819NL3

No. DE CERTIFICADO

00001000000414082758

MANIFIESTO DE PARTICULARES
CIUDAD DE MEXICO **06/25/2021**

C. JORGE ISIDRO LARA CASTRO

REPRESENTANTE LEGAL CON RFC LACJ69090116A DE LA EMPRESA EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V.

Con esta fecha se recibió el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tiene con servidores

En ese sentido debe señalarse que de acuerdo a la convocatoria el Manifiesto de Vínculo debe exhibirse en los siguientes términos:

"...1.9 ELABORACIÓN DEL MANIFIESTO DE VÍNCULO O RELACIONES QUE DEBERÁN FORMULAR LOS LICITANTES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Todos los licitantes que participan en este procedimiento deberán formular el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> el cual deberá elaborar y actualizar con la fecha del presente procedimiento o presentar el escrito 2.

*En dicho manifiesto **deberán afirmar o negar** los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan con los servidores públicos, así como de posibles conflictos de interés, lo anterior de conformidad con el **APAMCPOPLPAC**, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de agosto de 2015, así como sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017..."*

Derivado de lo anterior y considerando que el procedimiento inició el 23 de julio de 2021, y el documento en comento contienen la fecha de 06/25/2021, se considera que la documentación legal anexa a la propuesta presentada por el licitante, **NO** se encuentra apegada a la convocatoria del procedimiento que se requiere, por lo que **NO CUMPLE**.





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

**Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021**

Por lo que respecta a la propuesta de **SURTIDORA DE EQUIPO DE COMPUTO, S.A. DE C.V.**, se aprecia que:

Numeral de la Convocatoria	Documento	
6.3, a)	Personalidad jurídica. (Formato D).	NO CUMPLE
6.3, b)	Identificación oficial.	CUMPLE
6.3, c)	Nacionalidad Mexicana. (Formato B).	CUMPLE
6.3, d)	Dirección de correo electrónico. (Formato E).	CUMPLE
6.3, e)	Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad que deberán presentar los licitantes ya sea persona física o moral, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley. (Formato F).	CUMPLE
6.3, f)	Declaración de Integridad. (Formato G).	CUMPLE
6.3, g)	Escrito de la estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES). (Formato C).	CUMPLE
6.3, h)	Propuesta conjunta	NO LE APLICA
6.3, i)	Manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp o presentar el escrito 2. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPages.jsf .	NO CUMPLE
6.3, j)	Escrito de garantía de los bienes y vicios ocultos. (Formato J)	CUMPLE

Lo anterior en atención a que en el numeral 6.3 inciso a) de la convocatoria correspondiente a Personalidad jurídica. (Formato D), se solicitó al licitante proporcionar la siguiente información:

(This area is crossed out with a large diagonal line)





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

**Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021**



FORMATO D. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Licitación Pública Nacional Electrónica

Procedimiento No. LA-011MDA001-E62-2021

Nombre del licitante:

Fecha:

(Nombre de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones para la Licitación Pública Nacional Electrónica a , referida a nombre y representación de (persona física o moral), las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

Datos del licitante:

Nombre:	
Domicilio fiscal:	
Teléfonos:	correo electrónico:
Registro federal de contribuyentes:	
Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	
Descripción del objeto social: (Señalando de su acta constitutiva aquel o aquellos que contemplen el objeto de la presente contratación)	

Datos de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones:

Nombre:
Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la proposición:
Nombre, número y circunscripción del notario público o fedatario público que la protocolizó:

La Convocante precisa que podrá verificar los documentos que acrediten la existencia legal de las personas y las facultades del representante y que el objeto social incluya el objeto de la presente contratación. En caso de discrepancia la Convocante se abstendrá de suscribir los instrumentos jurídicos correspondientes, con el licitante adjudicado.

Atentamente





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

**Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021**

Sin embargo, el licitante al momento de presentar su propuesta omite señalar los datos correspondientes al nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público ante quien se protocolizó el instrumento que lo faculta para actuar en el procedimiento, tal y como se muestra a continuación:



SURTIDORA DE EQUIPO DE COMPUTO S.A. DE C.V.

Gral. San Martín No. 106 Su Altosr, Zona Centro, C.P. 89000, TAMPICO, TAMP.

TELS: 833 212-68-66; 833 2 14 50 89

E-MAILS

VENTAS: ventas@iscotam.com SERVICIO: servicio1@iscotam.com SOPORTE: soporte@iscotam.com

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Licitación Pública Nacional Electrónica
Procedimiento No. LA-011MDA001-E62-2021
Nombre del licitante: Surtidora de Equipo de Cómputo S.A de C.V.
Fecha: a 5 de agosto del 2021

Ing. Gustavo Gutierrez Espinosa manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones para la Licitación Pública Nacional Electrónica a, referida a Surtidora de Equipo de Cómputo S.A. de C.V., las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

Datos del licitante:

Nombre: Surtidora de Equipo de computo S.A. de C.V.
Domicilio fiscal: Tampico, Tamps., General. San Martin #106 Sur Zona Centro
Teléfonos: 833-212-68-66 correo electrónico: ggutierrez@iscotam.com
Registro federal de contribuyentes: SEC-050503-887
Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: 11852, 03 de mayo del 2005
Descripción del objeto social: Compra, venta, importación, exportación, elaboración, fabricación, comercialización, venta, mantenimiento, distribución, comisión y todo tipo de actos de comercio con respecto a toda clase de equipos, productos, programas, materiales, insumos, herramientas, elementos, maquinaria y materia prima relacionados con la informática, el equipo de computo y toda clase de equipos electrónicos y electromecánicos.

Datos de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones:

Nombre: Gustavo Gutierrez Espinosa
Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la proposición:
Nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que la protocolizó: 669 volumen 6-014 libro primero
3 de junio del 2005





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

**Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021**

No pasa desapercibido a esta Dirección de Asuntos Jurídicos que al hacer la popuesta legal el licitante no señala la denominación o razón social completa de la empresa tal y como se muestra acontinuación:



SURTIDORA DE EQUIPO DE COMPUTO S.A. DE C.V.

Gral. San Martín No. 106 Su Altos, Zona Centro, C.P. 89000, TAMPICO, TAMPS.

TELS: 833 212-68-66; 833 2 14 50 89

E-MAILS

VENTAS: ventas@iscotam.com SERVICIO: servicio1@iscotam.com SOPORTE: soporte@iscotam.com

FORMATO F. ESCRITO REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Licitación Pública Nacional Electrónica

Procedimiento No. LA-011MDA001-E62-2021

Nombre del licitante: Surtidora de Equipo de Computo S.A. de C.V.

Fecha: A 05 de agosto del 2021

En relación a la **Licitación Pública Nacional Electrónica** a , convocada por el INEA, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, relativa a la **adquisición de materiales de impresión**, el que suscribe **Gustavo Gutierrez Espinosa** en mi carácter de representante legal, a nombre de **Surtidora de Equipo de Computo** me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

La empresa que represento, al igual que los socios integrantes de la misma, no se encuentran dentro de ninguno de los

Sin embargo, se considera que dicha situación no afecta la solvencia de la proposición, pero se hace del conocimiento tanto del área requirente como de la contratante.

Ahora bien, por lo que respecta al numeral 6.3 inciso i) correspondiente al Manifiesto de Verdad el licitante presenta el obtenido ante la Secretaria de la Función Pública, con fecha 06/01/2021 tal y como se muestra a continuación:





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

**Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021**

	NO. DE COMPROBACIÓN:	20210601121126042954
	RFC :	SEC050503887
	No. DE CERTIFICADO	00001000000503481369
	MANIFIESTO DE PARTICULARES	
	CIUDAD DE MEXICO	06/01/2021
C. GUSTAVO GUTIERREZ ESPINOSA REPRESENTANTE LEGAL CON RFC GUEG710515GT5 DE LA EMPRESA SEC050503887		
Con esta fecha se recibió el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tiene con servidores públicos, de conformidad con el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, del que se acusa recibo		

En ese sentido debe señalarse que de acuerdo a la convocatoria el Manifiesto de Vínculo debe exhibirse en los siguientes términos:

"...1.9 ELABORACIÓN DEL MANIFIESTO DE VÍNCULO O RELACIONES QUE DEBERÁN FORMULAR LOS LICITANTES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Todos los licitantes que participan en este procedimiento deberán formular el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> el cual deberá elaborar y actualizar con la fecha del presente procedimiento o presentar el **escrito 2**.

En dicho manifiesto **deberán afirmar o negar** los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan con los servidores públicos, así como de posibles conflictos de interés, lo anterior de conformidad con el **APAMCPOPLPAC**, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de agosto de 2015, así como sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017..."

Derivado de lo anterior y considerando que el procedimiento inició el 23 de julio de 2021, se considera que la documentación legal anexa a la propuesta presentada por el licitante, **NO** se encuentra apegada a la convocatoria del procedimiento que nos ocupa, por lo que **NO CUMPLE**.

En cuanto hace al licitante **MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.**, se parecía que:

Numeral de la Convocatoria	Documento	
6.3, a)	Personalidad jurídica. (Formato D).	
6.3, b)	Identificación oficial.	





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

**Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021**

Numeral de la Convocatoria	Documento	
6.3, c)	Nacionalidad Mexicana. (Formato B).	CUMPLE
6.3, d)	Dirección de correo electrónico. (Formato E).	CUMPLE
6.3, e)	Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad que deberán presentar los licitantes ya sea persona física o moral, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley. (Formato F).	CUMPLE
6.3, f)	Declaración de Integridad. (Formato G).	CUMPLE
6.3, g)	Escrito de la estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES). (Formato C).	CUMPLE
6.3, h)	Propuesta conjunta	NO LE APLICA
6.3, i)	Manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp o presentar el escrito 2. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPages.jsf .	CUMPLE
6.3, j)	Escrito de garantía de los bienes y vicios ocultos. (Formato J)	CUMPLE

No pasa desapercibido que el licitante en el numeral 6.3 inciso g) correspondiente al Escrito de la estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES). (Formato C), señala de forma confusa su estratificación como se muestra a continuación:

[A large diagonal line is drawn across this section, indicating that the content is redacted or not applicable.]





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

**Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021**



MULTISURTIDORA GOG S.A. DE C.V.

[FORMATO C. MANIFESTACIÓN, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES).

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PROCEDIMIENTO NO. LA-011MDA001-E62-2021

NOMBRE DEL LICITANTE: MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.
FECHA: 9 DE AGOSTO DE 2021

ARLETTE MONNE GOMEZ SANTOYO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V., SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NO. 40,802 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2014, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO No.197 LIC. SARA CUEVA S VILLALOBOS, MÉXICO, D. F. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN LA UBICACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN III DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, SIENDO LA SIGUIENTE:

Estratificación (sombrear la que corresponda)				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

PROTESTO LO NECESARIO

ARLETTE MONNE GOMEZ SANTOYO





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

**Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021**

Situación que se hace del conocimiento tanto del área requirente como de la contratante para las acciones administrativas que estimen pertinentes.

Tomando en cuenta lo antes expuesto, se considera que la documentación legal anexa a la propuesta presentada por el licitante, se encuentra apegada a la convocatoria del procedimiento que nos ocupa, así como a la normatividad de la materia, por lo que **CUMPLE**.

Ahora bien, por lo que hace al licitante **ESTRATEC, S.A. DE C.V.**, se aprecia que:

Numeral de la Convocatoria	Documento	
6.3, a)	Personalidad jurídica. (Formato D).	CUMPLE
6.3, b)	Identificación oficial.	CUMPLE
6.3, c)	Nacionalidad Mexicana. (Formato B).	CUMPLE
6.3, d)	Dirección de correo electrónico. (Formato E).	CUMPLE
6.3, e)	Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad que deberán presentar los licitantes ya sea persona física o moral, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley. (Formato F).	CUMPLE
6.3, f)	Declaración de Integridad. (Formato G).	CUMPLE
6.3, g)	Escrito de la estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES). (Formato C).	CUMPLE
6.3, h)	Propuesta conjunta	NO LE APLICA
6.3, i)	Manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp o presentar el escrito 2. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPages.jsf .	CUMPLE
6.3, j)	Escrito de garantía de los bienes y vicios ocultos. (Formato J)	CUMPLE

Tomando en cuenta lo antes expuesto, se considera que la documentación legal anexa a la propuesta presentada por el licitante, se encuentra apegada a la convocatoria del procedimiento que nos ocupa, así como a la normatividad de la materia, por lo que **CUMPLE**.

Por lo que respecta al licitante **CICOVISA, S.A. DE C.V.**, se parecía que:

Numeral de la Convocatoria	Documento	
6.3, a)	Personalidad jurídica. (Formato D).	





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

**Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021**

Numeral de la Convocatoria	Documento	
6.3, b)	Identificación oficial.	CUMPLE
6.3, c)	Nacionalidad Mexicana. (Formato B).	CUMPLE
6.3, d)	Dirección de correo electrónico. (Formato E).	CUMPLE
6.3, e)	Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad que deberán presentar los licitantes ya sea persona física o moral, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley. (Formato F).	CUMPLE
6.3, f)	Declaración de Integridad. (Formato G).	CUMPLE
6.3, g)	Escrito de la estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES). (Formato C).	CUMPLE
6.3, h)	Propuesta conjunta	NO LE APLICA
6.3, i)	Manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp o presentar el escrito 2. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPages.jsf .	CUMPLE
6.3, j)	Escrito de garantía de los bienes y vicios ocultos. (Formato J)	CUMPLE

Tomando en cuenta lo antes expuesto, se considera que la documentación legal anexa a la propuesta presentada por el licitante, se encuentra apegada a la convocatoria del procedimiento que nos ocupa, así como a la normatividad de la materia, por lo que **CUMPLE**.

Por lo que respecta a la propuesta de **SOLUCIONES ESTRATEGICAS, INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.**, se aprecia que:

Numeral de la Convocatoria	Documento	
6.3, a)	Personalidad jurídica. (Formato D).	CUMPLE
6.3, b)	Identificación oficial.	CUMPLE
6.3, c)	Nacionalidad Mexicana. (Formato B).	CUMPLE
6.3, d)	Dirección de correo electrónico. (Formato E).	CUMPLE
6.3, e)	Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad que deberán presentar los licitantes ya sea persona física o moral, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley. (Formato F).	CUMPLE





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

**Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021**

Numeral de la Convocatoria	Documento	
6.3, f)	Declaración de Integridad. (Formato G).	CUMPLE
6.3, g)	Escrito de la estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES). (Formato C).	CUMPLE
6.3, h)	Propuesta conjunta	NO LE APLICA
6.3, i)	Manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp o presentar el escrito 2. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPages.jsf .	CUMPLE
6.3, j)	Escrito de garantía de los bienes y vicios ocultos. (Formato J)	CUMPLE

Tomando en cuenta lo antes expuesto, se considera que la documentación legal anexa a la propuesta presentada por el licitante, se encuentra apegada a la convocatoria del procedimiento que nos ocupa, así como a la normatividad de la materia, por lo que **CUMPLE**.

En lo tocante al licitante **GRUPO CONSU-OFFICE, S. DE R.L. DE C.V.**, se aprecia que:

Numeral de la Convocatoria	Documento	
6.3, a)	Personalidad jurídica. (Formato D).	CUMPLE
6.3, b)	Identificación oficial.	CUMPLE
6.3, c)	Nacionalidad Mexicana. (Formato B).	CUMPLE
6.3, d)	Dirección de correo electrónico. (Formato E).	CUMPLE
6.3, e)	Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad que deberán presentar los licitantes ya sea persona física o moral, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley. (Formato F).	CUMPLE
6.3, f)	Declaración de Integridad. (Formato G).	CUMPLE
6.3, g)	Escrito de la estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES). (Formato C).	CUMPLE
6.3, h)	Propuesta conjunta	NO LE APLICA
6.3, i)	Manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp o presentar el escrito 2. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPages.jsf .	CUMPLE





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

**Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021**

Numeral de la Convocatoria	Documento	
6.3, j)	Escrito de garantía de los bienes y vicios ocultos. (Formato J)	CUMPLE

Tomando en cuenta lo antes expuesto, se considera que la documentación legal anexa a la propuesta presentada por el licitante, se encuentra apegada a la convocatoria del procedimiento que nos ocupa, así como a la normatividad de la materia, por lo que **CUMPLE**.

Por lo que hace a la propuesta del licitante **COMER ITEMS AND SERVICE, S.A. DE C.V.**, se aprecia que:

Numeral de la Convocatoria	Documento	
6.3, a)	Personalidad jurídica. (Formato D).	NO CUMPLE
6.3, b)	Identificación oficial.	CUMPLE
6.3, c)	Nacionalidad Mexicana. (Formato B).	CUMPLE
6.3, d)	Dirección de correo electrónico. (Formato E).	CUMPLE
6.3, e)	Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad que deberán presentar los licitantes ya sea persona física o moral, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley. (Formato F).	CUMPLE
6.3, f)	Declaración de Integridad. (Formato G).	NO CUMPLE
6.3, g)	Escrito de la estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES). (Formato C).	CUMPLE
6.3, h)	Propuesta conjunta	NO LE APLICA
6.3, i)	Manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp o presentar el escrito 2. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPages.jsf .	NO CUMPLE
6.3, j)	Escrito de garantía de los bienes y vicios ocultos. (Formato J)	CUMPLE

Lo anterior en atención a que en el numeral 6.3 inciso a) correspondiente a Personalidad jurídica. (Formato D), dentro de la convocatoria se solicita señalar el número y la fecha de la escritura constitutiva del licitante tal y como se muestra a continuación:





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

**Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021**

Procedimiento No. LA-011MDA001-E62-2021

Nombre del licitante:

Fecha:

(Nombre de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones para la Licitación Pública Nacional Electrónica a , referida a nombre y representación de (persona física o moral), las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

Datos del licitante:

Nombre:	
Domicilio fiscal:	
Teléfonos:	correo electrónico:
Registro federal de contribuyentes:	
Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	
Descripción del objeto social: (Señalando de su acta constitutiva a que o a que los que contemplan el objeto de la presente contratación)	

Datos de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones:

Nombre:
Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la proposición:
Nombre, número y circunscripción del notario público o fedatario público que la protocolizó:

La Convocante precisa que podrá verificar los documentos que acrediten la existencia legal de las personas y las facultades del representante y que el objeto social incluya el objeto de la presente contratación. En caso de discrepancia la Convocante se abstendrá de suscribir los instrumentos jurídicos correspondientes, con el licitante adjudicado.



[Handwritten signature]



Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

**Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021**

Sin embargo, el licitante omite proporcionar la información requerida tal y como se muestra a continuación:


*Comer Items And Service Sa de Cv


001

FORMATO D. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Licitación Pública Nacional Electrónica
Procedimiento No. LA-011MDA001-E62-2021
Nombre del licitante: **COMER ITEMS AND SERVICE SA DE CV**
Fecha: 04 de agosto de 2021

Daniel García Barrón manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones para la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-011MDA001-E62-2021, relativa a la Adquisición de materiales de impresión, y representación de Comer Items And Service SA de CV, las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

Datos del licitante:

Nombre: COMER ITEMS AND SERVICE SA DE CV
 Domicilio fiscal: CDA PARMA MZ 8 LT 5 CASA 12 B, COL. LA TOSCANA III, TOLUCA DE LERDO, C.P. 50220, ESTADO DE MÉXICO
 Teléfonos: 55-4618-4902
 Correo electrónico: dgarciaarservicios@gmail.com
 Registro federal de contribuyentes: CIS150925M88.

Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____

Descripción del objeto social:

A.- Compra, venta fabricación, importación, exportación comercialización, distribución, consignación, y representación de toda clase de artículos entre ellos sanitarios y regaderas portátiles, oficinas móviles, campers de lujo, campers con dormitorios, servicios de limpieza en general, artículos de papelería, insumos para limpieza, desazolve de fosas sépticas y drenaje, renta de equipos para cocina, distribución de agua purificada, contratación de personal de valet, seguridad, refacciones e insumos para autos y camiones.

B.- Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar y vender, importar y exportar toda clase de artículos y mercancías, productos nacionales o extranjeros, así como la prestación de servicios integrales a las industrias de cualquier índole.

C.- Prestar toda clase de servicios técnicos y profesionales, especialmente de planear, capacitar, estudiar, desarrollar, y ejecutar toda clase de trabajos relacionados con el objeto social.

D.- La instalación de talleres adecuados para la realización de las actividades inherentes al giro de la empresa.





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

**Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021**

Así mismo, por lo que respecta al numeral 6.3 inciso f) correspondiente a la Declaración de Integridad. (Formato G), el licitante la realiza a nombre propio y no a nombre de su representada tal y como se muestra a continuación:

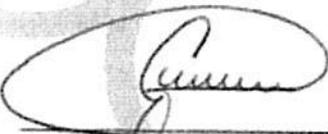
FORMATO G. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD 007

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
 Licitación Pública Nacional Electrónica
 Procedimiento No. LA-011MDA001-E62-2021
 Nombre del licitante: COMER ITEMS AND SERVICE SA DE CV
 Fecha: 04 de agosto de 2021

El que suscribe, en mi carácter de representante legal del licitante Daniel García Barrón, manifiesto bajo protesta de decir verdad de que por mí mismo o través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INEA, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

Atentamente



COMER ITEMS AND SERVICE SA DE CV
 REPRESENTANTE LEGAL
 DANIEL GARCÍA BARRÓN





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

**Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021**

Por lo que respecta al numeral 6.3 inciso i), correspondiente al Manifiesto de Vínculo o relaciones, el licitante al presentar el escrito 2 no señala el nombre de su representada, tal y como se muestra a continuación:

**MANIFIESTO DE VÍNCULO O RELACIONES QUE DEBERÁN FORMULAR LOS LICITANTES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Licitación Pública Nacional Electrónica

Procedimiento No. LA-011MDA001-E62-2021

Nombre del licitante: **COMER ITEMS AND SERVICE SA DE CV**

Fecha: 04 de agosto de 2021

El proveedor de los bienes Adquisición de materiales de impresión manifiesto *negar* los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan con los servidores públicos, así como de posibles conflictos de interés.

Lo anterior de conformidad con el APAMCPOPLPAC, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, así como sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

**Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021**

Situación que se hace del conocimiento de las áreas requirente y contratante para los efectos administrativos que estimen conducentes.

Tomando en cuenta lo antes expuesto, se considera que la documentación legal anexa a la propuesta presentada por el licitante, **NO** se encuentra apegada a la convocatoria del procedimiento que nos ocupa, por lo que **NO CUMPLE**.

Evaluación Técnica:

Mediante oficio UAF/SRT/282/2021, signado por el Titular de la Subdirección de Recursos Tecnológicos, Gustavo Raúl Santillán Velasco, dio a conocer a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, lo siguiente:

[A large diagonal line is drawn across this section, indicating that the technical evaluation content is redacted or missing.]



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021

Código	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	MULTISURTIDORA GOG S.A. DE C.V.		SURTIDORA DE EQUIPO DE COMPUTO S.A. DE C.V.		CICOVISA S.A. DE C.V.		COMER ITEMS AND SERVICE S.A. DE C.V.		SOLUCIONES ESTRATÉGICAS, INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES S.A. DE C.V.		EQUIPOS CARLIN DE MORELOS S.A. DE C.V.		GRUPO CONSU-OFFICE, S. DE R.L. DE C.V.		ESTRATEC S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTUCHO DE TONER IMPRESORA LEXMARK MS-312 (50F4H00)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	NO COTIZA
2	CARTUCHO DE TONER IMPRESORA LEXMARK MS-317 (51B4000)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	NO COTIZA
3	CARTUCHO DE TONER P/IMP SAMSUNG ML3710ND (MLT-D205L)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	NO COTIZA
4	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA LANIER SP 3510DN (SP3500XA NO. PARTE 406989)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO COTIZA		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO COTIZA		SI CUMPLE		SI CUMPLE	NO COTIZA



Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021

P A	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	MULTISURTIDORA GOG S.A. DE C.V.		SURTIDORA DE EQUIPO DE COMPUTO S.A. DE C.V.		CICOVISA S.A. DE C.V.		COMER ITEMS AND SERVICE S.A. DE C.V.		SOLUCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES S.A. DE C.V.		EQUIPOS CARLIN DE MORELOS S.A. DE C.V.		GRUPO CONSU- OFFICE, S. DE R.L. DE C.V.		ESTRATEG S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
5	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200- 60 NEGRO MATE (CE037A)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO COTIZA		SI CUMPLE		NO COTIZA	
6	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200- 60 ROJO CROMÁTICO (CE038A)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO COTIZA		SI CUMPLE		NO COTIZA	
7	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200- 60 MAGENTA (CE039A)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO COTIZA		SI CUMPLE		NO COTIZA	
8	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200- 60 AMARILLO (CE040A)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO COTIZA		SI CUMPLE		NO COTIZA	



Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

**Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021**

P ID	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	MULTISURTIDORA GOG S.A. DE C.V.		SURTIDORA DE EQUIPO DE COMPUTO S.A. DE C.V.		CICOVISA S.A. DE C.V.		COMERITEMS AND SERVICE S.A. DE C.V.		SOLUCIONES ESTRATEGICAS, INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES S.A. DE C.V.		EQUIPOS CARLIN DE MORELOS S.A. DE C.V.		GRUPO CONSU- OFFICE, S. DE R.L. DE C.V.		ESTRATEC S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
9	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200- 60 MAGENTA CLARO (CE041A)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
10	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200- 60 CYAN CLARO (CE042A)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
11	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200- 60 NEGRO FOTOGRAFICO (CE043A)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
12	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200- 60 GRIS CLARO (CE044A)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	

Francisco Marquez 160, Col. Comfesa, CP. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea



Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021

ID	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	MULTISURTIDORA GOG S.A. DE C.V.		SURTIDORA DE EQUIPO DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.		CICOVISA S.A. DE C.V.		COMER ITEMS AND SERVICE S.A. DE C.V.		SOLUCIONES ESTRATÉGICAS, INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES S.A. DE C.V.		EQUIPOS CARLIN DE MORELOS S.A. DE C.V.		GRUPO CONSUMO OFFICE, S. DE R.L. DE C.V.		ESTRATEG S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
13	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON MODELO T7270 NEGRO (T6941)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA	
14	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON MODELO T7270 CYAN (T6942)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA	
15	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON MODELO T7270 MAGENTA (T6943)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA	
16	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON MODELO T7270 AMARILLO (T6944)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA	



Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021

C.C.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	MULTISURTIDORA GOG S.A. DE C.V.		SURTIDORA DE EQUIPO DE COMPUTO S.A. DE C.V.		CICOVISA S.A. DE C.V.		COMER ITEMS AND SERVICE S.A. DE C.V.		SOLUCIONES ESTRATEGICAS, INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES S.A. DE C.V.		EQUIPOS CARLIN DE MORELOS S.A. DE C.V.		GRUPO CONSUMO OFFICE, S. DE R.L. DE C.V.		ESTRATEC S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
17	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON MODELO T7270 NEGRO MATE (T6945)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO COTIZA		SI CUMPLE	NO COTIZA
18	CARTUCHO CABEZAL PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 NEGRO MATE/ROJO CROMATICO (CE017A)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO COTIZA		SI CUMPLE	NO COTIZA
19	CARTUCHO CABEZAL PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 MAGENTA/AMARILLO (CE018A)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO COTIZA		SI CUMPLE	NO COTIZA
20	CARTUCHO CABEZAL PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO COTIZA		SI CUMPLE	NO COTIZA

Francisco Marquez 160, Col. Condesa, CP. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CD.MX.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea

Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021

ID	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	MULTISURTIDORA GOC S.A. DE C.V.		SURTIDORA DE EQUIPO DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.		CICOVISA S.A. DE C.V.		COMER ITEMS AND SERVICE S.A. DE C.V.		SOLUCIONES ESTRATÉGICAS, INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES S.A. DE C.V.		EQUIPOS CARLIN DE MORELOS S.A. DE C.V.		GRUPO CONSU-OFFICE, S. DE RL DE C.V.		ESTRATEC S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	MAGENTA/CYAN CLARO (CE019A)																
21	CARTUCHO CABEZAL PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 NEGRO FOTOGRÁFICO/G RIS CLARO (CE020A)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA	
22	CARTUCHO UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK MS-312 (50FOZ00)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA	
23	KIT DE UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK CX510DE (70C0Z50)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA	



Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021

ID	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	MULTISURTIDORA GOG S.A. DE C.V.		SURTIDORA DE EQUIPO DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.		CICOVISA S.A. DE C.V.		COMER ITEMS AND SERVICE S.A. DE C.V.		SOLUCIONES ESTRATÉGICAS, INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES S.A. DE C.V.		EQUIPOS CARLIN DE MORELOS S.A. DE C.V.		GRUPO CONSU-OFFICE, S. DE RL. DE C.V.		ESTRATEC S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
24	KIT DE CAPTURA DE IMÁGENES EN NEGRO PARA IMPRESORA LEXMARK CX510DE (70C0Z10)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA	
25	BOTELLA DE TONER RESIDUAL PARA IMPRESORA LEXMARK CX510 (540X75C)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA	
26	CARTUCHO DE MANTENIMIENTO PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 (CH644A)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA	

Evaluación económica:

Francisco Márquez 160, Col. Comdesa, CP. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX
 Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea



Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MULTISURTIDORA COG S.A. DE C.V.		SURTIDORA DE EQUIPO DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.		CICOVISA S.A. DE C.V.		COMER ITEMS AND SERVICE S.A. DE C.V.		SOLUCIONES ESTRATÉGICAS, INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES S.A. DE C.V.		EQUIPOS CARLIN DE MORELOS S.A. DE C.V.		GRUPO CONSU-OFFICE S. DE R.L. DE C.V.		ESTRATEC S.A. DE C.V.		
				IMPORTE	P.UNITARIO	IMPORTE	P.UNITARIO	IMPORTE	P.UNITARIO	IMPORTE	P.UNITARIO	IMPORTE	P.UNITARIO	IMPORTE	P.UNITARIO	IMPORTE	P.UNITARIO	IMPORTE	P.UNITARIO	IMPORTE
1	CARTUCHO DE TONER IMPRESORA LEXMARK MS-312 (50F4H00)	70	PIEZA	\$ 1,769.00	\$ 25.271	\$ 2,762.56	\$ 39.464	\$ 193,379.20	\$ 2,747.86	\$ 3,921.16	\$ 2,650.00	\$ 3,788.57	\$ 235,722.20	\$ 2,784.42	\$ 193,509.41	\$ 2,350.00	\$ 164,500.00			NO COTIZA
2	CARTUCHO DE TONER IMPRESORA LEXMARK MS-317 (51B4000)	30	PIEZA	\$ 1,324.00	\$ 44.133	\$ 1,387.20	\$ 46.240	\$ 41,616.00	\$ 1,387.20	\$ 14,752.00	\$ 1,233.00	\$ 42,440.00	\$ 48,459.00	\$ 1,389.58	\$ 41,087.53	\$ 1,270.00	\$ 38,100.00			NO COTIZA
3	CARTUCHO DE TONER P/IMP SAMSUNG MLT10ND (MLT-D205L)	30	PIEZA	\$ 2,569.00	\$ 85.633	\$ 2,891.36	\$ 96.379	\$ 86,740.80	\$ 2,891.36	\$ 95,432.00	\$ 2,774.00	\$ 83,220.00	\$ 105,358.90	\$ 2,800.22	\$ 84,006.74					NO COTIZA
4	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA LANIER SP 3500DN (SP3500XA NO. PARTE 406989)	30	PIEZA	\$ 4,489.00	\$ 149.633	\$ 2,216.00	\$ 73.867	\$ 66,480.00			\$ 5,481.00	\$ 164,430.00	\$ 195,723.90							NO COTIZA
5	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 NEGRO MATE (CE037A)	4	PIEZA	\$ 5,989.00	\$ 149.725	\$ 4,572.00	\$ 114.300	\$ 18,048.00	\$ 4,572.00	\$ 18,048.00	\$ 6,821.00	\$ 27,284.00	\$ 28,058.60							NO COTIZA
6	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 ROJO CROMÁTICO (CE038A)	4	PIEZA	\$ 5,989.00	\$ 149.725	\$ 4,572.00	\$ 114.300	\$ 18,048.00	\$ 4,572.00	\$ 18,048.00	\$ 4,849.00	\$ 19,396.00	\$ 28,103.00							NO COTIZA
7	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 MAGENTA (CE039A)	4	PIEZA	\$ 5,989.00	\$ 149.725	\$ 4,572.00	\$ 114.300	\$ 18,048.00	\$ 4,572.00	\$ 18,048.00	\$ 8,490.00	\$ 31,960.00	\$ 25,701.00							NO COTIZA



Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MULTISURTIDORA GOG S.A. DE C.V.		SURTIDORA DE EQUIPO DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.		CICOVISA S.A. DE C.V.		COMER ITEMS AND SERVICE S.A. DE C.V.		SOLUCIONES ESTRATÉGICAS, INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES S.A. DE C.V.		EQUIPOS CARLIN DE MORELOS S.A. DE C.V.		GRUPO CONSIOFFICE, S. DE R.L. DE C.V.		ESTRATEC S.A. DE C.V.			
				P.UNITARIO	IMPORTE	P.UNITARIO	IMPORTE	P.UNITARIO	IMPORTE	P.UNITARIO	IMPORTE	P.UNITARIO	IMPORTE	P.UNITARIO	IMPORTE	P.UNITARIO	IMPORTE	P.UNITARIO	IMPORTE	P.UNITARIO	IMPORTE
8	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 AMARILLO (CE040A)	4	PIEZA	\$ 5,989.00	\$ 23,956.00	\$ 4,572.00	\$ 18,048.00	\$ 6,255.00	\$ 25,020.00	\$ 8,426.00	\$ 33,704.00	\$ 6,735.56	\$ 26,902.24							NO COTIZA	
9	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 MAGENTA CLARO (CE041A)	4	PIEZA	\$ 5,989.00	\$ 23,956.00	\$ 4,572.00	\$ 18,048.00	\$ 6,255.00	\$ 25,020.00	\$ 8,426.00	\$ 33,704.00	\$ 6,425.61	\$ 25,702.44							NO COTIZA	
10	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 CYAN CLARO (CE042A)	4	PIEZA	\$ 5,989.00	\$ 23,956.00	\$ 4,572.00	\$ 18,048.00	\$ 6,255.00	\$ 25,020.00	\$ 3,339.00	\$ 13,356.00	\$ 6,425.25	\$ 25,701.00							NO COTIZA	
11	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 NEGRO FOTOGRAFICO (CE043A)	4	PIEZA	\$ 5,989.00	\$ 23,956.00	\$ 4,572.00	\$ 18,048.00	\$ 6,255.00	\$ 25,020.00	\$ 8,084.00	\$ 32,336.00	\$ 7,011.00	\$ 28,052.00							NO COTIZA	
12	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 GRIS CLARO (CE044A)	4	PIEZA	\$ 5,989.00	\$ 23,956.00	\$ 4,572.00	\$ 18,048.00	\$ 6,255.00	\$ 25,020.00	\$ 8,501.00	\$ 34,004.00	\$ 7,025.75	\$ 28,103.00							NO COTIZA	
13	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON MODELO T7270 NEGRO FOTOGRAFICO (T694)	4	PIEZA	\$ 5,800.00	\$ 23,200.00	\$ 6,696.00	\$ 26,784.00	\$ 6,277.00	\$ 24,908.00	\$ 6,606.00	\$ 26,424.00	\$ 7,879.28	\$ 31,571.2	\$ 7,946.80	\$ 31,787.20						NO COTIZA
14	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON MODELO T7270 CYAN (T694Z)	4	PIEZA	\$ 5,800.00	\$ 23,200.00	\$ 6,696.00	\$ 26,784.00	\$ 6,277.00	\$ 24,908.00	\$ 6,606.00	\$ 26,424.00	\$ 8,090.16	\$ 32,360.64	\$ 7,859.18	\$ 31,436.72						NO COTIZA

Francisco Márquez 160, Col. Condesa, CP. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea



Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MULTISURTIIDORA COG S.A. DE C.V.		SURTIDORA DE EQUIPO DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.		CICOVISA S.A. DE C.V.		COMER ITEMS AND SERVICE S.A. DE C.V.		SOLUCIONES ESTRATÉGICAS, INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES S.A. DE C.V.		EQUIPOS CARLIN DE MORELOS S.A. DE C.V.		GRUPO CONSULOFFICE S. DE R.L. DE C.V.		ESTRATEC S.A. DE C.V.		
				PUNTERO	IMPORTE	PUNTERO	IMPORTE	PUNTERO	IMPORTE	PUNTERO	IMPORTE	PUNTERO	IMPORTE	PUNTERO	IMPORTE	PUNTERO	IMPORTE	PUNTERO	IMPORTE	PUNTERO
15	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON MODELO T7770 MAGENTA (T6943)	4	PIEZA	5,800.00	\$ 21,200.00	6,696.00	\$ 26,784.00	6,277.00	\$ 24,908.00	6,606.00	\$ 26,424.00	8,090.16	\$ 32,360.64	7,859.18	\$ 31,436.72					
16	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON MODELO T7770 AMARILLO (T6944)	4	PIEZA	5,800.00	\$ 21,200.00	6,696.00	\$ 26,784.00	6,277.00	\$ 24,908.00	6,606.00	\$ 26,424.00	8,090.16	\$ 32,360.64	7,946.80	\$ 31,787.20					
17	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON MODELO T7770 NEGRO MATE (T6945)	4	PIEZA	5,800.00	\$ 21,200.00	6,696.00	\$ 26,784.00	6,277.00	\$ 24,908.00	6,606.00	\$ 26,424.00	8,134.56	\$ 32,538.24	7,859.18	\$ 31,436.72					
18	CARTUCHO CABEZAL PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 NEGRO MATE/ROJO CROMÁTICO (CE017A)	4	PIEZA	3,890.00	\$ 15,560.00	4,800.96	\$ 19,203.84	4,039.00	\$ 16,156.00	4,610.00	\$ 18,440.00	5,659.45	\$ 22,637.80	5,117.47	\$ 20,469.87					
19	CARTUCHO CABEZAL PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 MAGENTA/AMARILLO (CE018A)	4	PIEZA	3,890.00	\$ 15,560.00	4,800.96	\$ 19,203.84	4,039.00	\$ 16,156.00	4,610.00	\$ 18,440.00	5,659.45	\$ 22,637.80	5,117.47	\$ 20,469.87					
20	CARTUCHO CABEZAL PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 MAGENTA/CYAN CLARO (CE019A)	4	PIEZA	3,890.00	\$ 15,560.00	4,800.96	\$ 19,203.84	4,039.00	\$ 16,156.00	4,610.00	\$ 18,440.00	5,659.45	\$ 22,637.80	5,117.47	\$ 20,469.87					
21	CARTUCHO CABEZAL PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 NEGRO FOTOGRÁFICO/GRIS CLARO (CE020A)	4	PIEZA	3,890.00	\$ 15,560.00	4,800.96	\$ 19,203.84	4,039.00	\$ 16,156.00	4,610.00	\$ 18,440.00	5,659.45	\$ 22,637.80	5,117.47	\$ 20,469.87					



Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MULTISURTIDORA GOC S.A. DE C.V.		SURTIDORA DE EQUIPO DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.		CICOVISA S.A. DE C.V.		COMER ITEMS AND SERVICE S.A. DE C.V.		SOLUCIONES ESTRATÉGICAS, INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES S.A. DE C.V.		EQUIPOS CARLIN DE MORELOS S.A. DE C.V.		GRUPO CONSUL-OFFICE, S. DE R.L. DE C.V.		ESTRATEC S.A. DE C.V.		
				P.UNITARIO	IMPORTE	P.UNITARIO	IMPORTE	P.UNITARIO	IMPORTE	P.UNITARIO	IMPORTE	P.UNITARIO	IMPORTE	P.UNITARIO	IMPORTE	P.UNITARIO	IMPORTE	P.UNITARIO	IMPORTE	P.UNITARIO
22	CARTUCHO UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK MS-312 (56070200)	40	PIEZA	893.00 \$	35,720.00 \$	1,102.72 \$	44,108.80 \$	786.00 \$	30,640.00 \$	869.00 \$	34,760.00 \$	1,064.41 \$	42,576.40 \$	981.48 \$	39,259.39 \$					
23	KIT DE UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK CX510DE (70C0250)	15	PIEZA	4,500.00 \$	67,500.00 \$	5,284.80 \$	79,272.00 \$	4,361.00 \$	65,415.00 \$	4,810.00 \$	72,150.00 \$	5,814.84 \$	87,222.60 \$	5,433.59 \$	81,502.44 \$					
24	KIT DE CAPTURA DE IMÁGENES EN NEGRO PARA IMPRESORA LEXMARK CX510DE (70C0210)	15	PIEZA	4,690.00 \$	70,350.00 \$	4,624.00 \$	69,360.00 \$	3,248.00 \$	48,720.00 \$	4,033.00 \$	60,495.00 \$	4,480.73 \$	67,210.95 \$	4,157.86 \$	62,367.90 \$					
25	BOTELLA DE TONER RESIDUAL PARA IMPRESORA LEXMARK CX510 (560750)	10	PIEZA	282.00 \$	2,820.00 \$	407.20 \$	4,072.00 \$	176.00 \$	1,760.00 \$	199.00 \$	1,990.00 \$	287.46 \$	2,874.60 \$	268.41 \$	2,684.13 \$					
26	CARTUCHO DE MANTENIMIENTO PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 (CH644A)	4	PIEZA	6,300.00 \$	25,200.00 \$	2,272.00 \$	9,088.00 \$	1,567.00 \$	6,268.00 \$	1,788.00 \$	7,152.00 \$	2,307.51 \$	9,230.04 \$	2,368.23 \$	9,472.89 \$					
MONTO TOTAL					942,168.00 \$		949,236.16 \$		808,377.00 \$		1,080,311.00 \$		1,262,290.35 \$		753,954.47 \$		202,600.00 \$		116,109.00 \$	

NOTA: IMPORTE ANTES DE I.V.A.

NO SE ADJUDICA A LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, DEBIDO A QUE, CONFORME AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, EN RAZÓN DE LO ANTERIOR SE ADJUDICA A LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.



Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

**Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021**

De conformidad con lo establecido en los Artículos 36 y 36 bis de "la Ley" y con los criterios para la adjudicación del contrato que emane de la Licitación que nos ocupa, se adjudica a los licitantes MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V., y CICOVISA, S. A. DE C. V., cuyas ofertas resultaron solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos, económicos establecidos en la convocatoria de la Licitación y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En congruencia con lo anterior a continuación se da a conocer el fallo de esta Licitación:

Pda.	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Incluyendo I.V.A.	Licitante Adjudicado
1	CARTUCHO DE TONER IMPRESORA LEXMARK MS-312 (50F4H00)	PIEZA	70	\$145,266.80	MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.
2	CARTUCHO DE TONER IMPRESORA LEXMARK MS-317 (51B4000)	PIEZA	30	\$37,410.00	CICOVISA, S. A. DE C. V.
3	CARTUCHO DE TONER P/IMP SAMSUNG ML3710ND (MLT-D205L)	PIEZA	30	\$82,441.20	MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.
4	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA LANIER SP 3510DN (SP3500XA NO. PARTE 406989)	PIEZA	30	\$156,217.20	MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.
5	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 NEGRO MATE (CE037A)	PIEZA	4	\$27,788.96	MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.
6	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 ROJO CROMÁTICO (CE038A)	PIEZA	4	\$27,788.96	MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.
7	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 MAGENTA (CE039A)	PIEZA	4	\$27,788.96	MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.
8	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 AMARILLO (CE040A)	PIEZA	4	\$27,788.96	MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.
9	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 MAGENTA CLARO (CE041A)	PIEZA	4	\$27,788.96	MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.
10	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 CYAN CLARO (CE042A)	PIEZA	4	\$27,788.96	MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021

Pda.	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Incluyendo I.V.A.	Licitante Adjudicado
11	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 NEGRO FOTOGRAFICO (CE043A)	PIEZA	4	\$27,788.96	MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.
12	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 GRIS CLARO (CE044A)	PIEZA	4	\$27,788.96	MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.
13	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON MODELO T7270 NEGRO FOTOGRAFICO (T6941)	PIEZA	4	\$26,912.00	MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.
14	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON MODELO T7270 CYAN (T6942)	PIEZA	4	\$26,912.00	MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.
15	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON MODELO T7270 MAGENTA (T6943)	PIEZA	4	\$26,912.00	MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.
16	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON MODELO T7270 AMARILLO (T6944)	PIEZA	4	\$26,912.00	MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.
17	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON MODELO T7270 NEGRO MATE (T6945)	PIEZA	4	\$26,912.00	MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.
18	CARTUCHO CABEZAL PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 NEGRO MATE/ROJO CROMATICO (CE017A)	PIEZA	4	\$18,049.60	MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.
19	CARTUCHO CABEZAL PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 MAGENTA/AMARILLO (CE018A)	PIEZA	4	\$18,049.60	MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.
20	CARTUCHO CABEZAL PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 MAGENTA/CYAN CLARO (CE019A)	PIEZA	4	\$18,049.60	MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.
21	CARTUCHO CABEZAL PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 NEGRO FOTOGRAFICO/GRIS CLARO (CE020A)	PIEZA	4	\$18,049.60	MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

**Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021**

Pda.	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Incluyendo I.V.A.	Licitante Adjudicado
22	CARTUCHO UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK MS-312 (50F0Z00)	PIEZA	40	\$35,542.40	CICOVISA, S. A. DE C. V.
23	KIT DE UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK CX510DE (70C0Z50)	PIEZA	15	\$75,881.40	CICOVISA, S. A. DE C. V.
24	KIT DE CAPTURA DE IMÁGENES EN NEGRO PARA IMPRESORA LEXMARK CX510DE (70C0Z10)	PIEZA	15	\$56,515.20	CICOVISA, S. A. DE C. V.
25	BOTELLA DE TONER RESIDUAL PARA IMPRESORA LEXMARK CX510 (540X75G)	PIEZA	10	\$2,041.60	CICOVISA, S. A. DE C. V.
26	CARTUCHO DE MANTENIMIENTO PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 (CH644A)	PIEZA	4	\$7,270.88	CICOVISA, S. A. DE C. V.
Entrega de los bienes			Se deberán entregar a más tardar 45 días naturales contados a partir de la notificación del fallo.		
Vigencia del contrato y/o pedido			Será de 60 días naturales contados a partir de la firma del mismo.		

Asimismo se les informa a los licitantes adjudicados lo siguiente:

El contrato y/o pedido se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes a la emisión del fallo, en el domicilio de la convocante, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en el Departamento de Adquisiciones la documentación solicitada en el numeral 3.1.4., FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, primer párrafo de la convocatoria que nos ocupa, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a esta fecha la documentación administrativa y legal en original para cotejo y 2(Dos) copias tamaño carta, así como documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la Regla 2.1.39., en el que se evidencie la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, asimismo, los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por otro lado, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar la solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México, deberán apegarse al procedimiento indicado en la misma regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2021, en caso de resultar esta opinión negativa, el licitante adjudicado no podrá formalizar el contrato y/o pedido. Asimismo, deberá entregar la documentación señalada en el numeral 3.11., de la presente convocatoria.

La que suscribe el presente fallo, en su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones, acredita sus facultades con fundamento en las Políticas, Bases y Lineamientos aplicables a las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en vigor.





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

**Licitación Pública Nacional Electrónica, Adquisición de materiales de impresión.
CompraNet LA-011MDA001-E62-2021**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, asimismo se informa que a partir de esta fecha se fijará en: Francisco Márquez No.160, planta baja, colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

De conformidad con el artículo 47 del reglamento de "la Ley", a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:00 horas, del día 13 de agosto de 2021.

Esta acta consta de 38 fojas, los asistentes virtuales en este acto reciben copia de esta a través de medios electrónicos.

Por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Nombre	Área	Firma
Silvia Ortega Ruiz	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones.	Vía remota
Gustavo Santillán Velasco	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Tecnológicos.	Vía remota
Roberto Ramírez Guzmán	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Tecnológicos, Departamento de Soporte Técnico, Centro de Datos y Comunicaciones.	Vía remota
Alonso Xicoténcatl Medina Flores	Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de lo Consultivo y Apoyo Institucional.	Vía remota
Adriana Oliver Rangel	Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de lo Consultivo y Apoyo Institucional, Departamento de Apoyo y Asesoría a Comités.	Vía remota
Noemí Elena Ramón Silva	Titular del Órgano Interno de Control.	Vía remota
Minerva García Pineda	Órgano Interno de Control, Área de Responsabilidades.	Vía remota

----- Fin del Acta -----



ANEXO 1 (Anexo Técnico) ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE IMPRESIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS			
ÁREA REQUINENTE	Subdirección de Recursos Tecnológicos		
NOMBRE DEL TITULAR DEL ÁREA REQUINENTE Y RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Titular de la Subdirección de Recursos Tecnológicos Titular del Área Requiriente y Administrador del Contrato. Roberto Ramírez Guzmán Jefe del Departamento de Soporte Técnico, Centro de Datos y Comunicaciones. Supervisor del Contrato.		
% PENALIZACIÓN	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 de la LAASSP y el 95 y 96 del RLAASSP su reglamento, el INEA aplicará penas convencionales al proveedor de los bienes, de la siguiente manera: Pena convencional: se aplicará en el caso de incumplimiento en el tiempo de entrega de los materiales de impresión, el titular de la Subdirección de Recursos Tecnológicos procederá a calcular la pena convencional al 1% por cada día natural de atraso sobre el costo unitario de los materiales no entregados oportunamente, la que no excederá del monto de la garantía de cumplimiento. Dicha pena tendrá como límite la aplicación un equivalente al 5% considerando que, el porcentaje de la fianza es del 10% del monto total del contrato y/o pedido antes de I.V.A., no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido, una vez alcanzado el 5% el INEA podrán iniciar el procedimiento de rescisión del instrumento jurídico respectivo y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo, el pago de las penalizaciones deberá hacerse a favor del INEA mediante cheque certificado, de caja o dinero en efectivo en el departamento de tesorería.	% DE DEDUCCIÓN	En el caso de que los materiales de impresión una vez instalado y en operación no funcione o deje de funcionar conforme a las características técnicas establecidas en el anexo técnico, el titular de la Subdirección de Recursos Tecnológicos lo notificará mediante oficio al proveedor adjudicado para que, en un término no mayor a 10 días naturales posteriores a la notificación, se realice la reposición de dicho material, si el proveedor excede este periodo se obliga a pagar como pena deductiva el equivalente al 1% sobre el importe de los materiales notificados por cada día natural de atraso contado a partir de la notificación, dicha pena tendrá como límite la aplicación de un equivalente al 5% de deductivas considerando que el porcentaje de la fianza es del 10% del monto total del instrumento jurídico. una vez alcanzado el 5% el INEA podrá iniciar el procedimiento de rescisión del instrumento jurídico respectivo y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo, el pago de las penalizaciones deberá hacerse a favor del INEA mediante cheque certificado.



	Asimismo, la Subdirección de Recursos Tecnológicos notificará por escrito al proveedor de dicha pena, para que éste realice el pago de la penalización mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor de INEA, se girará copia de este escrito a la Unidad de Administración y Finanzas a fin de que tomen conocimiento de la misma.		certificado de caja o dinero en efectivo en el departamento de tesorería. Asimismo, la Subdirección de Recursos Tecnológicos notificará por escrito al proveedor de dicha pena, para que éste realice el pago de la penalización mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor de INEA, se girará copia de este escrito a la Unidad de Administración y Finanzas a fin de que tomen conocimiento de la misma.
TIPO DE GARANTÍA	DIVISIBLE <input checked="" type="checkbox"/>	INDIVISIBLE <input type="checkbox"/>	LIMITE DE INCUMPLIMIENTO DE LA FIANZA 5 %
OTRAS GARANTÍAS QUE SE DEBERÁN DE CONSIDERAR, INDICAR EL O LOS TIPOS DE GARANTÍA O DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEÑALANDO VIGENCIA	10 % de garantía de cumplimiento	PARTIDA PRESUPUESTAL	21201 21401 29401
PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN	Todos los bienes deberán contar con garantía por 1 año contado a partir del día siguiente de la entrega de los bienes. Asimismo, para los cartuchos de tinta y tóner la fecha de caducidad deberá ser al menos hasta agosto de 2022.	PLAZO PARA LA NOTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL BIEN	10 días naturales
REQUIERE PRUEBAS	No	REQUIERE MUESTRA	No
MÉTODO PARA EJECUTAR LA PRUEBA Y RESULTADO MÍNIMO	No aplica		
PRESENTACIÓN Y CONDICIONES DE LA MUESTRA.	No aplica		
REQUIERE ANTICIPO	No	PORCENTAJE DE ANTICIPO: No aplica	
ORIGEN DE LOS BIENES	Internacional		
NORMAS QUE APLICAN	No aplica		



MÉTODO DE EVALUACIÓN (sólo aplica en Licitación o Invitación)	PUNTOS Y PORCENTAJES	COSTO BENEFICIO	BINARIO <input checked="" type="checkbox"/>
MODALIDAD DE CONTRATO	ABIERTO <input type="checkbox"/>	CERRADO <input checked="" type="checkbox"/>	
ES UNA CONTRATACIÓN PLURIANUAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
VIGENCIA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.	Vigencia del Contrato y/o Pedido: será de 60 días naturales contados a partir de la firma del mismo.		
LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.	Los materiales se deberán entregar a más tardar 45 días naturales contados a partir de la notificación del fallo. El lugar de entrega de los materiales de impresión será en el almacén del INEA ubicado en calle Recursos Hidráulicos No.305, Bodegas 1 y 2, Colonia La Loma, Municipio de Tlalnepantla de Baz, C.P. 54060, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.		
MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN PEDIDOS Y/O CONTRATOS	Se deberá cumplir con el procedimiento de comprobación, supervisión y verificación de los materiales del área técnica el cual consiste en: <ul style="list-style-type: none"> Inspección visual de las cajas de los materiales de impresión para verificar que correspondan con los modelos y/o números de parte solicitados. Inspección visual de las cajas de los materiales de impresión para verificar la caducidad de los materiales. Firma de Visto Bueno de verificación de características técnicas en la Nota de Entrada que el Departamento de Almacén del Instituto elabore en la recepción de los materiales de impresión <p>Para lo anterior el proveedor adjudicado deberá comunicarse a la Subdirección de Recursos Tecnológicos (al menos con un día hábil de anticipación) a fin de coordinar y programar la entrega de los bienes en el Almacén del INEA.</p>		
ENTREGABLES	Materiales de impresión conforme a las características técnicas solicitadas. Garantía por escrito de un año en los bienes.		
FORMA Y PLAZO DE PAGO	El pago se realizará a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura, una vez que los materiales de impresión se hayan entregado en el plazo establecido y a entera satisfacción por parte de la Subdirección de Recursos Tecnológicos.		
NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR Y DEL SUPERVISOR DEL INSTRUMENTO JURÍDICO	Titular de la Subdirección de Recursos Tecnológicos Titular del Área Requirente y Administrador del contrato o pedido Roberto Ramírez Guzmán Jefe del Departamento de Soporte Técnico, Centro de Datos y Comunicaciones Supervisor del contrato o pedido		
FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE	La aceptación de los bienes se notificará mediante oficio de liberación para el uso de los materiales de impresión.		



**LAS
ESPECIFICACIONES Y
LA ACEPTACIÓN DE
LOS BIENES**

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES DE FORMA DETALLADA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
1	CARTUCHO DE TONER IMPRESORA LEXMARK MS-312 (59F4H)	PIEZA	70
2	CARTUCHO DE TONER IMPRESORA LEXMARK MS-317 (51B4000)	PIEZA	30
3	CARTUCHO DE TONER P/IMP SAMSUNG ML3710ND (MLT-D205L)	PIEZA	30
4	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA LANIER SP 350DN (SP3500XA NO. PARTE 406989)	PIEZA	30
5	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 NEGRO MATE (CE037A)	PIEZA	4
6	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 ROJO CROMÁTICO (CE038A)	PIEZA	4
7	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 MAGENTA (CE039A)	PIEZA	4
8	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 AMARILLO (CE040A)	PIEZA	4
9	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 MAGENTA CLARO (CE041A)	PIEZA	4
10	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 CYAN CLARO (CE042A)	PIEZA	4
11	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 NEGRO FOTOGRÁFICO (CE043A)	PIEZA	4
12	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 GRIS CLARO (CE044A)	PIEZA	4
13	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON MODELO T7270 NEGRO FOTOGRÁFICO (T6941)	PIEZA	4
14	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON MODELO T7270 CYAN (T6942)	PIEZA	4
15	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON MODELO T7270 MAGENTA (T6943)	PIEZA	4
16	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON MODELO T7270 AMARILLO (T6944)	PIEZA	4
17	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON MODELO T7270 NEGRO MATE (T6945)	PIEZA	4
18	CARTUCHO CABEZAL PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 NEGRO MATE/ROJO CROMÁTICO (CE017A)	PIEZA	4
19	CARTUCHO CABEZAL PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 MAGENTA/AMARILLO (CE018A)	PIEZA	4
20	CARTUCHO CABEZAL PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 MAGENTA/CYAN CLARO (CE019A)	PIEZA	4
21	CARTUCHO CABEZAL PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 NEGRO FOTOGRÁFICO/GRIS CLARO (CE020A)	PIEZA	4
22	CARTUCHO UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK MS-312 (50F0Z00)	PIEZA	40
23	KIT DE UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK CX510DE (70C0Z50)	PIEZA	15
24	KIT DE CAPTURA DE IMÁGENES EN NEGRO PARA IMPRESORA LEXMARK CX510DE (70C0Z10)	PIEZA	15
25	BOTELLA DE TONER RESIDUAL PARA IMPRESORA LEXMARK CX510 (540X75G)	PIEZA	10
26	CARTUCHO DE MANTENIMIENTO PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 (CH644A)	PIEZA	

Los materiales deberán ser nuevos y originales en todas sus partes y contenidos, y deberán corresponder con la descripción de cada partida.



Administración, supervisión y vigilancia.

El administrador del instrumento jurídico será el Titular de la Subdirección de Recursos Tecnológicos y el Supervisor será el Titular del Departamento de Soporte Técnico, Centro de Datos y Comunicaciones.

Funciones del administrador: responsable de interactuar con el supervisor para dar seguimiento y verificar que los bienes cuenten con las especificaciones y actividades solicitadas.

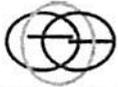
Funciones del supervisor: responsable de interactuar con el administrador y el proveedor, para dar seguimiento y verificar que los bienes cumplan con las especificaciones, actividades y entregas puntuales.

ROBERTO RAMÍREZ GUZMÁN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SOPORTE
TÉCNICO, CENTRO DE DATOS Y COMUNICACIONES
ELABORACIÓN

ROBERTO RAMÍREZ GUZMÁN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS
El presente se firma en términos del artículo 31 del Estatuto Orgánico del INEA, publicado en el Diario Oficial de la Federación DOF del 18 de octubre de 2019.
AUTORIZACIÓN.

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORÓ Y AUTORIZÓ





MULTISURTIDORA GOG S.A. DE C.V.

FORMATO A-1. PROPOSICIÓN TÉCNICA

IRAPUATO GUANAJUATO A 9 DE AGOSTO DE 2021

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional Electrónica Procedimiento No. LA-011MDA001-E62-2021

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE IMPRESIÓN

Nombre del licitante: MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.

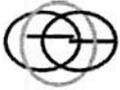
Fecha: 9 DE AGOSTO DE 2021

Los licitantes presentarán la proposición económica en el Formato A-2 Impresa en papel preferentemente

RAZÓN SOCIAL:	MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.	R.F.C.:	MGO101104RG6	TELÉFONO:	4626070717
DOMICILIO FISCAL:	CALLE ORO Número 59 Colonia: LA VALENCIANA Municipio IRAPUATO, GUANAJUATO Código Postal:36557	CORREO ELECTRÓNICO:	compranetgog@gmail.com		

Partida	Descripción	Unidad	MARCA	MODELO	Cantidad
1	CARTUCHO DE TONER IMPRESORA LEXMARK MS-312 (50F4H00)	PIEZA	LEXMARK	50F4H00	70
2	CARTUCHO DE TONER IMPRESORA LEXMARK MS-317 (51B4000)	PIEZA	LEXMARK	51B4000	30
3	CARTUCHO DE TONER P/IMP SAMSUNG ML3710ND (MLT-D205L)	PIEZA	SAMSUNG	MLT-D205L	30
4	CARTUCHO DE TÓNER PARA IMPRESORA LANIER SP 3510DN (SP3500XA NO. PARTE 406989)	PIEZA	RICOH		30
5	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 NEGRO MATE (CE037A)	PIEZA	HEWLETT PACKARD	CE037A	4
6	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 ROJO CROMÁTICO (CE038A)	PIEZA	HEWLETT PACKARD	CE038A	4
7	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 MAGENTA (CE039A)	PIEZA	HEWLETT PACKARD	CE039A	4
8	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 AMARILLO (CE040A)	PIEZA	HEWLETT PACKARD	CE040A	4
9	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 MAGENTA CLARO (CE041A)	PIEZA	HEWLETT PACKARD	CE041A	4
10	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 CYAN CLARO (CE042A)	PIEZA	HEWLETT PACKARD	CE042A	4
11	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 NEGRO FOTOGRÁFICO (CE043A)	PIEZA	HEWLETT PACKARD	CE043A	4
12	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 GRIS CLARO (CE044A)	PIEZA	HEWLETT PACKARD	CE044A	4

MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V. R.F.C. MGO101104RG6
CALLE ORO Número 59 Colonia: LA VALENCIANA Municipio IRAPUATO, GUANAJUATO Código Postal:36557
TELÉFONO 4626070717 EMAIL: compranetgog@gmail.com



13	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON MODELO T7270 NEGRO FOTOGRAFICO (T6941)	PIEZA	EPSON	T6941	4
14	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON MODELO T7270 CYAN (T6942)	PIEZA	EPSON	T6942	4
15	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON MODELO T7270 MAGENTA (T6943)	PIEZA	EPSON	T6943	4
16	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON MODELO T7270 AMARILLO (T6944)	PIEZA	EPSON	T6944	4
17	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON MODELO T7270 NEGRO MATE (T6945)	PIEZA	EPSON	T6945	4
18	CARTUCHO CABEZAL PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 NEGRO MATE/ROJO CROMATICO (CE017A)	PIEZA	HEWLETT PACKARD	CE017A	4
19	CARTUCHO CABEZAL PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 MAGENTA/AMARILLO (CE018A)	PIEZA	HEWLETT PACKARD	CE018A	4
20	CARTUCHO CABEZAL PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 MAGENTA/CYAN CLARO (CE019A)	PIEZA	HEWLETT PACKARD	CE019A	4
21	CARTUCHO CABEZAL PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 NEGRO FOTOGRAFICO/GRIS CLARO (CE020A)	PIEZA	HEWLETT PACKARD	CE020A	4
22	CARTUCHO UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK MS-312 (50F0Z00)	PIEZA	LEXMARK	50F0Z00	40
23	KIT DE UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK CX510DE (70C0Z50)	PIEZA	LEXMARK	70C0Z50	15
24	KIT DE CAPTURA DE IMAGENES EN NEGRO PARA IMPRESORA LEXMARK CX510DE (70C0Z10)	PIEZA	LEXMARK	70C0Z10	15
25	BOTELLA DE TONER RESIDUAL PARA IMPRESORA LEXMARK CX610 (540X75G)	PIEZA	LEXMARK	540X75G	10
26	CARTUCHO DE MANTENIMIENTO PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 (CH644A)	PIEZA	HEWLETT PACKARD	CH644A	4

TODOS LOS BIENES CUENTAN CON UNA GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS POR UN PERIODO DE 12 MESES, A PARTIR DE LA RECEPCION Y ACEPTACION DE LOS MISMOS POR PARTE DE EL ALMACEN

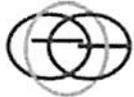
ENTREGA DE LOS BIENES; Los materiales se deberán entregar a más tardar 45 días naturales contados a partir de la notificación del fallo.

El lugar de entrega de los materiales de impresión será en el almacén del INEA, Calle Recursos Hidráulicos número 305, Bodegas 1 y 2, colonia La Loma, Municipio de Tlalnepan de Baz, C.P. 54060. Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Los cartuchos de tóner cotizados serán originales de la marca requerida, nuevos, en perfectas condiciones de empaque, no reciclados, no remanufacturados y no rellenados. - Los cartuchos de tóner deberán tener los sellos originales de garantía del fabricante

PROTESTO LO NECESARIO
ARLETTE IVONNE GOMEZ SANTOYO
REPRESENTANTE LEGAL
MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.

MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V. R.F.C. MG0101104RG6
CALLE ORO Número 59 Colonia: LA VALENCIANA Municipio IRAPUATO, GUANAJUATO Código Postal:36557
TELEFONO 4626070717 EMAIL: compranetgog@gmail.com



MULTISURTIDORA GOG S.A. DE C.V.

FORMATO A-2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

IRAPUATO GUANAJUATO A 9 DE AGOS

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional Electrónica Procedimiento No. LA-011MDA001-E62-2021

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE IMPRESIÓN

Nombre del licitante: MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.

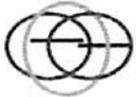
Fecha: 9 DE AGOSTO DE 2021

Los licitantes presentarán la proposición económica en el Formato A-2 Impresa en papel preferentemente membretado del licitante, debiendo

RAZÓN SOCIAL:	MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.		R.F.C.: MGO101104RG6	TELÉFONO: 4626070717
DOMICILIO FISCAL:	CALLE ORO Número 59 Colonia: LA VALENCIANA Municipio IRAPUATO, GUANAJUATO Código Postal:36557		CORREO ELECTRÓNICO: compranetgog@gmail.com	

Partida	Descripción	Unidad	MARCA	MODELO	Cantidad	Costo unitario	Costo total
1	CARTUCHO DE TONER IMPRESORA LEXMARK MS-312 (50F4H00)	PIEZA	LEXMARK	50F4H00	70	\$1,789.00	\$125,230.00
2	CARTUCHO DE TONER IMPRESORA LEXMARK MS-317 (51B4000)	PIEZA	LEXMARK	51B4000	30	\$1,324.00	\$39,720.00
3	CARTUCHO DE TONER P/IMP SAMSUNG ML3710ND (MLT-D205L)	PIEZA	SAMSUNG	MLT-D205L	30	\$2,369.00	\$71,070.00
4	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA LANIER SP 3510DN (SP3500XA NO. PARTE 406989)	PIEZA	RICOH		30	\$4,489.00	\$134,670.00
5	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 NEGRO MATE (CE037A)	PIEZA	HEWLETT PACKARD	CE037A	4	\$5,989.00	\$23,956.00
6	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 ROJO CROMÁTICO (CE038A)	PIEZA	HEWLETT PACKARD	CE038A	4	\$5,989.00	\$23,956.00
7	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 MAGENTA (CE039A)	PIEZA	HEWLETT PACKARD	CE039A	4	\$5,989.00	\$23,956.00
8	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 AMARILLO (CE040A)	PIEZA	HEWLETT PACKARD	CE040A	4	\$5,989.00	\$23,956.00
9	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 MAGENTA CLARO (CE041A)	PIEZA	HEWLETT PACKARD	CE041A	4	\$5,989.00	\$23,956.00
10	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 CYAN CLARO (CE042A)	PIEZA	HEWLETT PACKARD	CE042A	4	\$5,989.00	\$23,956.00
11	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 NEGRO FOTOGRAFICO (CE043A)	PIEZA	HEWLETT PACKARD	CE043A	4	\$5,989.00	\$23,956.00
12	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 GRIS CLARO (CE044A)	PIEZA	HEWLETT PACKARD	CE044A	4	\$5,989.00	\$23,956.00

MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V. R.F.C. MGO101104RG6
CALLE ORO Número 59 Colonia: LA VALENCIANA Municipio IRAPUATO, GUANAJUATO Código Postal:36557
TELEFONO 4626070717 EMAIL: compranetgog@gmail.com



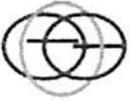
13	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON MODELO T7270 NEGRO FOTOGRAFICO (T6941)	PIEZA	EPSON	T6941	4	\$5,800.00	\$23,200.00
14	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON MODELO T7270 CYAN (T6942)	PIEZA	EPSON	T6942	4	\$5,800.00	\$23,200.00
15	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON MODELO T7270 MAGENTA (T6943)	PIEZA	EPSON	T6943	4	\$5,800.00	\$23,200.00
16	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON MODELO T7270 AMARILLO (T6944)	PIEZA	EPSON	T6944	4	\$5,800.00	\$23,200.00
17	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON MODELO T7270 NEGRO MATE (T6945)	PIEZA	EPSON	T6945	4	\$5,800.00	\$23,200.00
18	CARTUCHO CABEZAL PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 NEGRO MATE/ROJO CROMATICO (CE017A)	PIEZA	HEWLETT PACKARD	CE017A	4	\$3,890.00	\$15,560.00
19	CARTUCHO CABEZAL PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 MAGENTA/AMARILLO (CE018A)	PIEZA	HEWLETT PACKARD	CE018A	4	\$3,890.00	\$15,560.00
20	CARTUCHO CABEZAL PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 MAGENTA/CYAN CLARO (CE019A)	PIEZA	HEWLETT PACKARD	CE019A	4	\$3,890.00	\$15,560.00
21	CARTUCHO CABEZAL PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 NEGRO FOTOGRAFICO/GRIS CLARO (CE020A)	PIEZA	HEWLETT PACKARD	CE020A	4	\$3,890.00	\$15,560.00
22	CARTUCHO UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK MS-312 (50F0Z00)	PIEZA	LEXMARK	50F0Z00	40	\$893.00	\$35,720.00
23	KIT DE UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK CX510DE (70C0Z50)	PIEZA	LEXMARK	70C0Z50	15	\$4,500.00	\$67,500.00
24	KIT DE CAPTURA DE IMÁGENES EN NEGRO PARA IMPRESORA LEXMARK CX510DE (70C0Z10)	PIEZA	LEXMARK	70C0Z10	15	\$4,690.00	\$70,350.00
25	BOTELLA DE TONER RESIDUAL PARA IMPRESORA LEXMARK CX510 (540X75G)	PIEZA	LEXMARK	540X75G	10	\$282.00	\$2,820.00
26	CARTUCHO DE MANTENIMIENTO PARA PLOTTER HP MODELO Z6200-60 (CH644A)	PIEZA	HEWLETT PACKARD	CH644A	4	\$6,300.00	\$25,200.00
						SUBTOTAL	\$942,168.00
						I.V.A.	\$150,746.88
						TOTAL	\$1,092,914.88

IMPORTE TOTAL CON LETRA: (UN MILLON NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 88/100 M.N.)

PRECIOS FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

TODOS LOS BIENES CUENTAN CON UNA GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS POR UN PERIODO DE 12 MESES, A PARTIR DE LA RECEPCION Y ACEPTACION DE LOS MISMOS POR PARTE DE EL ALMACEN

MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V. R.F.C. MG0101104RG6
CALLE ORO Número 59 Colonia: LA VALENCIANA Municipio IRAPUATO, GUANAJUATO Código Postal:36557
TELEFONO 4626070717 EMAIL: compranetgog@gmail.com



MULTISURTIDORA GOG S.A. DE C.V.

ENTREGA DE LOS BIENES; Los materiales se deberán entregar a más tardar 45 días naturales contados a partir de la notificación del fallo.

El lugar de entrega de los materiales de impresión será en el almacén del INEA, Calle Recursos Hidráulicos número 305, Bodegas 1 y 2, colonia La Loma, Municipio de Tlalnepantla de Baz, C.P. 54060. Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Los cartuchos de tóner cotizados serán originales de la marca requerida, nuevos, en perfectas condiciones de empaque, no reciclados, no remanufacturados y no rellenados. - Los cartuchos de tóner deberán tener los sellos originales de garantía del fabricante

PROTESTO LO NECESARIO
ARLETTE IVONNE GOMEZ SANTOYO
REPRESENTANTE LEGAL
MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.

MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V. R.F.C. MG0101104RG6
CALLE ORO Número 59 Colonia: LA VALENCIANA Municipio IRAPUATO, GUANAJUATO Código Postal:36557
TELEFONO 4626070717 EMAIL: compranetgog@gmail.com